



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) MUNICIPAL DE
CARTAGO E.S.E.
VIGENCIA AUDITADA 2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Cali, Mayo de 2015**



Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099 Web:
www.contraloriavalledelcauca.gov.co





¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Subdirectora Técnica Cercofis Cartago	Lina Marcela Vásquez Vargas
Representante Legal de la Entidad Auditada	Hugo Eduardo Cedeño Espinosa
Equipo de Auditoría:	Luz Adriana Buitrago Grajales Jéssica Duque Cataño Yulián Daniel Gallego García Luz Adriana Loaiza Giraldo



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	4
1. HECHOS RELEVANTES	5
2. DICTAMEN INTEGRAL	8
2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	9
2.1.1 Control de Resultados	9
2.1.2 Control de Gestión	10
2.1.3 Control Financiero y Presupuestal	10
2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	11
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
3.1. CONTROL DE RESULTADOS	12
3.2. CONTROL DE GESTIÓN	24
3.2.1 Factores Evaluados	24
3.2.1.1 Ejecución Contractual	24
3.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	30
3.2.1.3 Legalidad	32
3.2.1.4 Gestión Ambiental	36
3.2.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	37
3.2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	39
3.2.1.7 Control Fiscal Interno	40
3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	41
3.3.1 Estados Contables	41
3.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	51
3.3.2 Gestión Presupuestal	51
3.3.2.1 Cierre Fiscal 2014	54
3.3.3 Gestión Financiera	55
4. OTRAS ACTUACIONES	58
4.1. Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias	58
4.2. Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta	58
5. ANEXOS	62
5.1. Cuadro de Hallazgos	62



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) Municipal de Cartago E.S.E., utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración en las vigencias 2014, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a Contraloría Departamental del Valle, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con el dictamen integral que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas, se establecen los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y la opinión a los estados financieros, seguidamente se presenta el resultado de la auditoría concretando los temas antes citados; se continúa con otras actuaciones como seguimiento a planes de mejoramiento y quejas, denuncias y derechos de petición, para finalizar con el cuadro de tipificación de hallazgos el cual resume la auditoría y da cuenta de los mismos.

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

Los cambios que ha sufrido el sistema de salud y para los cuales las instituciones no estaban preparadas. Varios factores han contribuido a la crisis del sector:

- La lenta transición de los Planes de Beneficios del régimen subsidiado y contributivo.
- La insuficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) frente a la carga de la enfermedad.
- La posición dominante de las Entidades Promotoras de Salud (EPS).
- La verticalización de las EPS en la prestación de los servicios de salud.
- El deficiente enfoque de redes en los entes territoriales.
- Las debilidades de los enfoques administrativos y gerenciales en todo el sector.

Estos factores hacen que los hospitales públicos tengan comprometido su futuro si no se promueven cambios importantes en la financiación de dichas organizaciones.

Aunado a lo anterior, desde el punto de vista financiero las instituciones tienen dos tipos de problemas: El primero se refiere al déficit operativo, cuando las tarifas de venta de los servicios y el volumen de producción no alcanzan a compensar los costos. El segundo se refiere a la iliquidez presentada cuando el recaudo no compensa el balance entre los pasivos corrientes y los activos corrientes, lo que es ocasionado por los acostumbrados pagos extemporáneos y las grandes dificultades en la facturación lo que genera un alto porcentaje de glosas, aumentando la cartera y disminuyendo el flujo de caja.

La oferta de servicios de salud en el Municipio de Cartago, está conformada por cuatro instituciones privadas y dos instituciones públicas, una ESE Municipal que oferta servicios de baja complejidad y otra ESE Departamental que oferta servicios de mediana y alta complejidad, de las cuales la ESE Departamental ha sido categorizada en *riesgo alto fiscal y financiero*, ocasionando inoportunidad en la prestación de los servicios de mediana y alta complejidad a los usuarios del régimen subsidiado y población pobre no asegurada.

Cuando se requiere de la atención de medicina especializada que supera el nivel de resolutivez del nivel I, la IPS Municipal, no les da respuesta de forma oportuna y además teniendo que ser remitidos a Buga, Tuluá o Cali, dado que por problemas financieros el Hospital Departamental de Cartago no se encuentra



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

ofertando todas las especialidades básicas y esta es la única institución pública de la región que oferta servicios de segundo y tercer nivel de complejidad; esto además incrementa los costos operativos y de funcionamiento de la IPS Municipal.

Por esta razón el Gobierno Departamental presentó ante el Ministerio de Salud y de la Protección Social la propuesta para la Reorganización de los Servicios de Salud, la cual fue aprobada mediante concepto técnico el 07 de octubre del 2013 y la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 381 del 30 de octubre de 2013, le da facultades al Gobernador para adelantar el proceso de la transformación de la Organización de la Red de Servicios de Salud del Departamento del Valle del Cauca. Finalmente por Decreto 0789 de IPS 2014 se adopta y autoriza el proceso de implementación de transformación de la organización de los servicios de salud de la Red Pública del Departamento del Valle del Cauca.

Para el área geográfica del Norte del Departamento, se proyectó en el año 2014 una primera etapa en la cual se liquidaría el Hospital Departamental de Cartago ESE de mediana complejidad (entidad con alto riesgo financiero y con más de una década en déficit) y la IPS Municipal ESE ampliaría su portafolio de servicios a la mediana y alta complejidad. Para ello, se recibiría del Departamento los bienes inmuebles y equipos no incluidos en la masa liquidataria del actual Hospital Departamental de Cartago.

Teniendo en cuenta que dicho proceso de liquidación no se pudo realizar en dicho año 2014, se aplazó para el año 2015.

La IPS Municipal de Cartago E.S.E. para la vigencia 2014 presentó una situación financiera de liquidez, un nivel mínimo de endeudamiento y generó rentabilidad y/o excedentes en el desarrollo de la prestación del servicio, se determinó la existencia de un superávit en Recursos Propios por valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES (\$185 millones) y unos excedentes contables por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES (\$998 millones), evidenciándose una gestión satisfactoria reflejada en la categorización emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, “Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2014 y se dictan otras disposiciones”, mediante la Resolución 2090 del 29 de mayo de 2014, se categorizó a la IPS Municipal de Cartago en un RIESGO BAJO.

Cabe mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que está para sanción presidencial en su **Artículo 71 Recursos para los procesos de administración y liquidación de las Empresas Sociales del Estado**, manifiesta



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

que para lograr la estabilización y/o saneamiento de las Empresas Sociales del Estado (ESE) que se encuentran en medidas de intervención para administrar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, así como para los procesos de liquidación de estas Empresas, se podrán usar, además de los recursos del FONSAET, los previstos por la Ley para la financiación de los programas de saneamiento fiscal y financiero de las ESE categorizadas en riesgo medio o alto.

El mencionado artículo le abre una puerta a la sobrevivencia del Hospital Departamental de Cartago E.S.E. dado que la entidad tiene suscrito un programa de saneamiento fiscal y financiero desde 2014 con la Superintendencia Nacional de Salud.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. DICTAMEN INTEGRAL

Cali, mayo de 2015

Doctor:

HUGO EDUARDO CEDEÑO ESPINOSA

Gerente

IPS Municipal de Cartago E.S.E.

Cartago

Asunto: Dictamen de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron todos los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) del Municipio de Cartago E.S.E. que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: de Resultados, Gestión y Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 93,2 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, de Resultados y Control Financiero la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Fenece la cuenta de la entidad para la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: IPS MUNICIPAL DE CARTAGO VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	92,8	0,5	46,4
2. Control de Resultados	94,5	0,3	28,4
3. Control Financiero	92,2	0,2	18,4
Calificación total		1,00	93,2
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.1.1 Control de Resultados

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Favorable,

como consecuencia de la calificación de 94,5 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: IPS MUNICIPAL VIGENCIA: 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</u>	94,5	1,00	94,5
Calificación total		1,00	94,5
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.2 Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 92,8 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: IPS MUNICIPAL VIGENCIA 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Gestión Contractual</u>	100,0	0,65	65,0
2. <u>Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	72,8	0,02	1,5
3. <u>Legalidad</u>	97,6	0,05	4,9
4. <u>Gestión Ambiental</u>	68,0	0,05	3,4
5. <u>TICS</u>	43,5	0,03	1,3
6. <u>Plan de Mejoramiento</u>	89,3	0,10	8,9
7. <u>Control Fiscal Interno</u>	77,9	0,10	7,8
Calificación total		1,00	92,8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 92,2 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: IPS MUNICIPAL			
VIGENCIA: 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	92,2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014 así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **Con Salvedad**.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad deberá registrar el plan de mejoramiento en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, que permita corregir y solucionar las deficiencias encontradas durante el proceso auditor, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe.(Resolución Reglamentaria No. 012 de 2013).

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría practicada, el concepto sobre el Control de Resultados es Favorable para la vigencia 2014, una vez evaluadas las siguientes Variables:

TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	89,1	0,20	17,8
Eficiencia	97,3	0,30	29,2
Efectividad	96,2	0,40	38,5
coherencia	90,0	0,10	9,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	94,5

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Se observa que el Plan de Desarrollo de la Entidad esta formulado en 3 Ejes Temáticos registrados así:

1. Atención primaria en salud
2. Salud para todos
3. Modernización Institucional

Los proyectos seleccionados en la muestra para la vigencia 2014 fueron 14 relacionados dentro del Plan de Desarrollo de la IPS Municipal de Cartago E.S.E. en 5 programas integrándose allí Indicadores de resultado para medir las metas resultado en la vigencia, según los planes de acción planeados por las áreas de la entidad encontrándose coherencia dentro de las herramientas de Planeación utilizada, sin embargo seguimos en la revisión de la efectividad de la Contratación v/s la gestión realizada con el fin de corroborar el cumplimiento a la misión de la entidad.

Relación de Programas-Proyectos-Contratos

EJE 1: SALUD PARA TODOS

PROGRAMA: Gestión clínica o asistencial

Proyecto 1: Evaluación de guía de manejo específica: guía de atención de enfermedad hipertensiva Contrato No.001.

Proyecto 2: Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo. Contrato No.001.

PROGRAMA: Gestión clínica o asistencial

Proyecto 1: Captación de gestantes para la prevención de complicaciones del embarazo. Contrato No.003

Proyecto 2: Reingresos por el servicio de urgencias. Contrato No 003

Proyecto 3: Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general. Contrato No.003

Proyecto 4: Recolección y disposición de residuos hospitalarios peligrosos generados por las áreas de la IPS del Municipio de Cartago E.S.E. Contrato No.007

Proyecto 4: Prestación del servicio de laboratorio clínico a los usuarios de la IPS del Municipio de Cartago E.S.E. Contrato No.013.

Proyecto 5: Suministro de medicamentos de forma permanente a los usuarios de la IPS del Municipio de Cartago E.S.E. Contrato 015

Proyecto 6: Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo. Contrato No.030

Proyecto 7: Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo. Contrato No.031.

EJE 2 MODERNIZACION INSTITUCIONAL

PROGRAMA: Infraestructura

Proyecto 1: Realización de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta física e instalaciones de la IPS del Municipio de Cartago E.S.E. Contrato No.020

Proyecto 2: Mejoramiento de la red hospitalaria de la IPS del Municipio de Cartago E.S.E. Contrato No.028

PROGRAMA: Mejoramiento de la gestión local

Proyecto 1: M22. Adquisición de una subestación y una planta eléctrica para mejorar la atención en la Sede Administrativa de la IPS del Municipio de Cartago E.S.E. Contrato No. 034.

Proyecto 2: .M11. Adquisición de equipos de sistemas e impresoras para los centros asistenciales de la Institución Prestadora. Contrato No.009

PROGRAMA: Dotación tecnológica

Proyecto 1: M11. Adquisición de equipos de sistemas e impresoras para los centros asistenciales de la Institución Prestadora. Contrato No.016

Proyecto 2: M13. Arrendamiento de software integral para mejorar la interacción de los procesos administrativos, financieros y misionales de la Institución. Contrato No. 037

Proyecto 3: actualización del avalúo de la sede hospitalaria y centro de salud Zaragoza pertenecientes a la IPS del municipio de Cartago E.S.E. Contrato No. 014

FUNCIONAMIENTO: garantizar la asesoría jurídica externa e interno defensa legal a la entidad. Contrato. Contrato No. 001

EJE 3 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

FUNCIONAMIENTO: Ejecución de acciones de Atención del parto. Contrato No. 003

Se obtuvo eficacia en el cumplimiento de las metas programadas con un puntaje de 89,1 respecto a la eficacia, un puntaje de 97,3 de eficiencia en la ejecución presupuestal y una efectividad con impacto al llegar a la mayoría de la población con un puntaje de 96,2. Respecto a la coherencia de los objetivos misionales, la entidad obtuvo un puntaje de 90.

A continuación se exponen los principales aspectos que se evidenciaron en el proceso auditor, respecto al área de planeación y los resultados obtenidos en la revisión de la muestra seleccionada en los cuadros anteriores.

Realizado el análisis a la contratación vs el impacto de las actividades realizadas por cada subprograma y proyectos del cuadro anterior, se evidenció lo siguiente:

La IPS Municipal de Cartago ESE tuvo asignado por capitación en la vigencia 2013 (64.278) usuarios del régimen subsidiado, y para la vigencia 2014 (61.731) usuarios.

Cuadro No.1
Distribución de Usuarios Capitados y Atendidos - Vigencia 2014

Distribución por Centro de Salud:						
CENTRO DE SALUD	Número de Usuarios capitados 2013	%	Número de Usuarios atendidos 2013	Número de Usuarios capitados 2014	%	Número de Usuarios atendidos 2014
SEDE HOSPITALARIA	32.139	64%	39.103	30.866	72,0	49.165
SAN JOAQUIN	12.856	12,6	7.684	12.346	12,6	8.622
CIPRES	12.856	12,2	7.480	12.346	5,8	3.933
ZARAGOZA	6.427	3,2	1.949	6.173	6,0	4.062
ORIENTE		0,4	248		0,3	177
MODIN		0,2	111		0,1	66
PIEDRAS DE MOLER		0,2	109		0,1	35
COLORADAS		0,2	118		0,1	79
CAUCA		0,1	88		0,2	164
PROYECTO APS		6,5	3.991		2,7	1.824
SIN.CO		0,3	201		0,2	122
TOTAL	64.278	100%	61.082	61.731	100%	68.249
Distribución por E.P.S:						
E.P.S	Número de Usuarios capitados 2013	%	Número de Usuarios atendidos 2013	Número de Usuarios capitados 2014	%	Número de Usuarios atendidos 2014
COOSALUD	26.465	41%	19.788	26.091	42%	22.944
BARRIOS UNIDOS	28.523	44%	19.567	29.872	48%	22.968
CAPRECOM	3.289	5%	2.942	2.568	4%	1.984
OTROS	1	0%	352	0	0%	159
POBLACION P.N.A	6000	9%	2.166	3200	5%	742
TOTAL	64.278	100%	44.815	61.731	100%	48.797

Fuente: Estadística, sistemas de información CG-UNO, equipo auditor 2013-2014

Se observa 64.278 usuarios del régimen subsidiado y 6.000 usuarios de la población pobre no asegurada de los cuales se evidenció 2.166 atenciones, lo que suma 44.815 usuarios en la vigencia 2013. Por lo tanto se identifica que la entidad capitó por 6.000 contra 2.166 atenciones, lo que generó mayor equilibrio financiero.

Se observa 61.731 usuarios del régimen subsidiado y 3.200 usuarios de la población pobre no asegurada capitada de los cuales se evidenció 742 atenciones, lo que suma 48.797 usuarios. En la vigencia 2014, por lo tanto se identifica una disminución en la Población pobre no asegurada capitada.

Se evidenció para la vigencia 2014 un facturado de \$12.493.785.003 contra un recaudado de \$11.921.938.780 con un 95% de recaudo con un 5% de cartera.

Se observó que la entidad ejecutó los procedimientos y metodología para la formulación, aprobación y la evaluación de los planes de gestión, fueron modificados por la Ley 1438 de 2011, la Resolución 710 de 2012 y Resolución 743 de 2013 del Ministerio de la Salud y Protección Social.

En la vigencia 2014 ejecutaron los proyectos de adecuación y rehabilitación del Centro de Salud Ciprés y adecuación del Puesto de Salud Piedras de Moler, para garantizar una atención segura para los usuarios.

La atención de consulta externa proporcionó atención médica y odontológica programada, oportuna a nivel ambulatorio, utilizaron el sistema de citas individual.

El servicio de urgencia brindó atención las 24 horas, cuenta con triage, consulta médica, observación, cuidados y atención de enfermería.

Se evidenció que el servicio de hospitalización cuenta con 12 camas distribuidas en gineco-obstetricia, pediatría, medicina interna hombres, medicina interna mujeres. Con la disponibilidad para a atención las 24 horas del día en sala de partos, cuentan con 3 camas de parto con personal con la experiencia en el servicio.

Los programas de Promoción y Prevención que ofertan en la Institución son:

- Salud bucal
- Detección de alteraciones del embarazo
- Atención del parto y del recién nacido
- Detección de alteraciones del crecimiento desarrollo en menores de 10 años
- Detección de alteraciones del joven
- Planificación familiar
- Vacunación
- Detección de alteraciones
- Detección de alteraciones de la agudeza visual
- Toma y lectura de citología cervico uterina.

La atención del 50% de los usuarios se concentró en la Sede Hospitalaria donde convergen las comunas 1 y 2 consideradas las más vulnerables del Municipio.

Según el Acuerdo 004 del 22 de Abril del 2015 “ Por medio del cual realizaron evaluación al Plan de Gestión de la IPS Municipal de Cartago E.S.E resultado emitido por la Junta Directiva considerado por la Ley 1438 del 2011 en el artículo

74 en los números 1 y 2 evaluada de acuerdo a la metodología de la Resolución 710 del 2012 y la Resolución 743 del 2013 según los indicadores analizados en el informe de cumplimiento las dimensiones de Dirección Gerencia, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión Clínica o asistencial, arrojó un resultado del 3,69 satisfactorio determinando la continuidad del Gerente.

Se analizaron las Inversiones de la vigencia 2014

Descripción Inversión

- Construcción, ampliación, reforzamiento e Interventoría centro de salud Ciprés \$445.807.927
- Adecuación puesto de salud piedras de moler \$61.693.710
- Adecuación consultorios médicos especialistas \$22.107.028
- Adecuación de cielo raso pasillos consulta externa \$46.355.553
- Estudios previos parque de la salud \$67.814.000
- Equipos de sistemas y de oficina \$37.000.000
- Compra e instalación de una subestación eléctrica Centro de salud San Joaquín \$19.119.120
- Compra e instalación de una planta eléctrica de Emergencia para la sede hospitalaria \$269.985.777
- Compra de equipos biomédicos y odontológicos \$25.000.000
- Software \$82.940.000

Total Inversión: \$1.077.823.115.

El total de la inversión realizada en la vigencia 2014 fue de \$1.077.823.115, de estas inversiones en la muestra de contratación, se realizó la revisión a: Compra e instalación de una planta eléctrica de emergencia para la sede hospitalaria \$269.985.777; Compra de equipos biomédicos y odontológicos \$25.000.000; Software \$82.940.000. Observando de manera coherente las mejoras realizadas en búsqueda de ofrecer los servicios con estándares de calidad.

Imagen No.1



Se evidenció que de acuerdo al indicador de Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional lograron un cumplimiento aceptable del plan de acción de la vigencia 2014 de un 84%, coherente con la revisión de las actividades revisadas por el Equipo Auditor.

Según las actividades desarrolladas se observó lo siguiente:

- Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud a través del funcionamiento de la Unidad Móvil Asistencial; indicadores de calidad y producción; ampliación de los servicios; apertura de servicios especializados como ginecología, medicina interna y pediatría, además de especialidades de apoyo como: nutrición, optometría, psicología, profesional en ciencias del deporte y terapia respiratoria; beneficios del programa “ser madre” 334 mujeres en estado de gestación; beneficios del programa “salud en tus manos” beneficio a más de 800 pacientes crónicos.

Recibieron condecoración del Ministerio de Salud y Protección Social al programa “Sexy Chiva” liderado por los servicios amigables de la Institución; inversión para la adecuación del cuarto transitorio de almacenamiento de cadáveres; oportunidad en la asignación de citas médicas Implementación del sistema de reasignación de citas médicas, contrarrestando el incumplimiento de citas médicas dentro de los niveles aceptados; incremento en el número de consultas médicas y odontológicas con respecto a 2013; incremento en un 10% de los ingresos por ventas de servicios de salud.

1. Hallazgo Administrativo.

Se evidenció que la entidad no tiene en funcionamiento un banco de proyectos a pesar que en el Plan de Desarrollo de la IPS Municipal de Cartago E.S.E tiene registrados ejes, programas, subprogramas y metas, siguiendo las herramientas de acuerdo a la Ley orgánica de Planeación, así mismo los planes de acción se encuentran registrados nombres de proyectos planteados con su respectivo objetivo, meta e indicadores de resultados, fuentes de financiación y contratación ejecutada. La entidad debe a través de sus organismos de Planeación, organizar y poner en funcionamiento el banco de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación de acuerdo a principios generales definidos por la Ley 152 de 1994. Esta falta de funcionamiento del banco de proyectos puede generar una incapacidad para la realización de análisis, diagnósticos, lo que no facilitaría a la organización cumplir con los propósitos de los procesos administrativos y gerenciales y poder apoyar la toma de decisiones a diferentes niveles para el proceso de mejoramiento de la gestión, en su capacidad de mejorar el aprovechamiento de los recursos destinados a aumentar la calidad y la cantidad de los bienes y servicios que se puedan proveer, así como también el aumento del bienestar colectivo.

Cuadro No.2
Secretaria Departamental de Salud
Evaluación Producción de Servicios 2013-2014
IPS del Municipio de Cartago

	META-2014	PRODUCCION 2013	PRODUCCION 2014	% CUMP	% VAR .
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	30.532	30.532	29.060	95	-4,8
Dosis de Biológicos Aplicados	20.152	20.152	18.680	93	-7,3
Controles de Enfermería (CPN, CYD)	4.599	4.599	3.565	78	-22,5
Citologías Cervicovaginales	5.781	5.781	6.815	118	17,9
SERVICIOS AMBULATORIOS	149.181	149.181	158.395	118	6,2
Consultas de Medicina General Electivas	120.996	120.996	134.172	111	10,9
Consultas de Medicina General Urgentes	28.089	28.089	23.005	82	-18,1
Consultas de Medicina Especializad	96	96	1.218	1.269	1.168,8
SERVICIOS HOSPITALARIOS	1.408	1.408	1.206	86	-14,3
Total de Egresos	1.205	1.205	960	80	-20,3
Egresos Obstetricos	260	260	300	115	15,4
Egresos no quirurgicos	945	945	660	70	-30,2
Partos Vaginales	203	203	246	121	21,2
Porcentaje Ocupacional	54,0%	54,0%	51,6%	96	-4,4
Promedio Días Estancia	2,0	2,0	2,8	140	40,0
Giro Cama	7,7	7,7	5,7	74	-26,0
Total Días Estancia Egresos	2.622	2.622	2.689	103	2,6
Total Días Estancia Egresos obstetricos	348	348	455	131	30,7
Total Días Estancia Egresos no quirurgicos	2.274	2.274	2.234	98	-1,8
Total días cama ocupado	2.620	2.620	2.640	101	0,8
Total días cama disponible	4.835	4.835	5.110	106	5,7
SERVICIOS DIAGNÓSTICOS	176.486	176.486	193.149	122	9,4
Imágenes Diagnósticas	7.663	7.663	7.552	99	-1,4
Exámenes de Laboratorio	168.823	168.823	185.597	110	9,9
Actividades del Plan Intervenciones Colectivas.	0	0	0		-
Nº Visitas Domiciliarias PIC.	0	0	0	#DIV/0!	-
Nº de Talleres Colectivos PIC.	0	0	0	#DIV/0!	-
Servicios Odontológicos	47.869	47.869	46.506	97	-2,8
Total consultas odontológicas realizadas (valoración)	13.591	13.591	12.175	90	-10,4
Sellantes aplicados	3.210	3.210	9.273	289	188,9
Superficies Obturadas	27.450	27.450	22.305	81	-18,7
Exodoncias	3.618	3.618	2.753	76	-23,9

Fuente: Estadística IPS

Laboratorio Clínico

De acuerdo a la verificación de la ejecución y efectividad del contrato No.013 con la empresa ADIS, la cual cuentan con un contrato de comodato con internacional ROCHE con equipos de hematología, química sanguínea, uroanálisis; reactivos con exclusividad, tecnología lo que garantiza altos estándares de calidad de los resultados, se observó que el tiempo de entrega de resultados de urgencias con un promedio de una hora y los ambulatorios de 1 día. El talento humano que opera allí son 13 personas con perfiles de: bacteriólogos, auxiliares de laboratorio clínico, auxiliares administrativos y especialista en Bacteriología, con disponibilidad de servicio de 24 horas.

Se observaron pocas horas de auditoría médica contratadas para ejercer el proceso de verificación en la pertinencia de los paraclínicos ordenados a los usuarios. Según la producción de la vigencia 2014 se refleja un aumento del 16.774 paraclínicos tomados con relación a la vigencia 2013 y una disminución de 382 pacientes con relación a la vigencia 2014

Cuadro No.3
Producción Laboratorio Clínico

VIGENCIA 2013					
LABORATORIOS NUMERO DE PACIENTES	COOSALUD	B-UNIDOS	CAPRECOM	PPNA	TOTAL
	15.049	14.041	1.779	22	30.891
VIGENCIA 2014					
LABORATORIOS NUMERO DE PACIENTES	14.815	14.437	1.007	250	30.509
VIGENCIA 2013					
FACTURADOS					168.823
VIGENCIA 2014					
FACTURADOS					185.597

Fuente: Estadística y Laboratorio

Dentro del análisis de la población atendida con respecto a la vigencia 2013 el efecto de la disminución del número de pacientes se ve reflejado en el aumento de paraclínicos para la vigencia 2014 por el cumplimiento de la metas de la Resolución 4445 del 2012, “Por el cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de protección específica de tensión temprana y la aplicación de las guías de atención integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento”.

2. Hallazgo Administrativo.

Se evidencia debilidades en las auditorías de pertinencia médica, enfocada al seguimiento de los paraclínicos, donde la entidad debe mejorar estos procesos de auditoría permitiendo encontrar las no conformidades en los resultados en coherencia con el Decreto 1011 de 2006 “Por el cual se establece el sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud” en el título 4 “auditoría para el mejoramiento de la calidad en salud artículo 32.. lo anterior a causa de falta de controles, seguimiento, lo cual puede ocasionar una baja resolutivez de los casos clínicos.

Farmacia

De acuerdo a la revisión de la ejecución de las actividades que desarrollan en la farmacia con el suministro permanente de los medicamentos POS que son formulados exclusivamente por los médicos de la I.P.S., para la totalidad de usuarios de la EPS con las cuales la entidad tenga contratos vigentes de prestación de servicios de salud del régimen subsidiado, que incluyan el suministro de medicamentos, los cuales se encuentran regulados por el Acuerdo 029 del 28 de diciembre de 2011 Nivel 1, se observó que el servicio se presta en los centros de salud urbanos, puestos de salud rurales y la sede hospitalaria pertenecientes a la I.P.S. del Municipio de Cartago Valle E.S.E”.

Cuadro No.4
Pacientes atendidos por farmacia

Vigencia 2013					
Pacientes atendidos	COOPSALUD	B-UNIDOS	CAPRECOM	PPNA	TOTAL
	9486	9389	1063	66	20.004
Vigencia 2014					
Pacientes atendidos	9645	9413	1107	301	20.466

Fuente: Estadística y Laboratorio

Dentro del análisis de la población atendida con respecto a la vigencia 2013 aumentaron 462 pacientes para la vigencia 2014.

Para la vigencia 2013 entregaron un total de 160.891 formulas médicas, con un promedio de 2,50 medicamentos entregados por paciente. Y para la vigencia 2014 entregaron un total de 171.507 formulas médicas, con un promedio de 2,67 medicamentos entregados por paciente, observándose un incremento del 6,60 con respecto a la vigencia 2013.

Para la vigencia 2013 el total de dosis entregadas ascienden a 6.918.708 unidades para los usuarios de COOSALUD, CAPRECOM Y AMBUQ y para la vigencia 2014 el total de dosis entregadas ascendió a 7.437.228 unidades para los usuarios de COOSALUD, CAPRECOM Y AMBUQ, por lo cual se observa un incremento del 7,49% con respecto a 2013.

El porcentaje de cumplimiento de entrega estuvo por encima de 96.8% quedando en 3.2% pendiente y entregado de acuerdo a la norma y para la vigencia 2014 fue del 96,5% quedando en 3,5% por entregar, sin embargo se observaron debilidades en el proceso de registros de los pendientes, lo cual en la línea de legalidad se observa inoportunidad de la efectividad de la entrega del 100% de los medicamentos formulados.

**Cuadro No.5
Comparativo de Formulación**

COMPARATIVO DE FORMULACION 2013 vs 2014												
MES	N° MEDICAMENTOS POS SOLICITADOS A LA FARMACIA				N° MEDICAMENTOS POS ORDENADOS POR EL MEDICO Y ENTREGADOS POR LA FARMACIA				% CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
	COOS	AMBUQ	CAPRE	TOTAL	COOS	AMBUQ	CAPRE	TOTAL	% COOSALUD	% AMBUQ	% CAPRECOM	TOTAL
	TOTAL 2013	138991	136413	1788	273021	134733	132159	1721	268888	96,5	95,9	92,5
TOTAL 2014	270204	265323	3576	531394	261881	257030	3442	522903	96,83714021	96,65429203	38,69828645	2123894,733

Fuente: Estadística Medivalle Farmacia y Equipo auditor

Observamos un incremento importante en la formulación, proveniente del servicio de urgencias, que se atribuye a la concurrencia de la población a este servicio de urgencias.

Grupos Terapéuticos Sujetos de Análisis

De acuerdo al total de medicamentos despachados podemos observar que el total de medicamentos entregados, los grupos terapéuticos de mayor impacto corresponden a analgésicos, antiinflamatorios, antihipertensivos, antihipertensivos y diabéticos y antibióticos.

**Cuadro No.6
Relación de comparativos por terapéuticos**

GRUP. ANALISIS	2013	2014	DIFERENCIA
Antihipertensivos:	4,79%	4,73%	-0,06%
Antihipertensivos y Diabeticos:	1,51%	1,66%	0,15%
Analgésicos:	13,3%	18,7%	5,40%
Antiinflamatorios:	7,19%	9,6%	2,41%
Antibióticos:	8,2%	8,9%	0,70%

Fuente: Estadística Medivalle y Equipo auditor

Podemos observar un leve incremento en los grupos de antihipertencivos, antihipertencivos y diabéticos y antibióticos, que permite anotar que el comportamiento de esta población no ha cambiado en este periodo de tiempo.

Observamos un incremento importante en los grupos analgésicos y antiinflamatorios que puede obedecer al incremento de consulta por trauma, debido al aumento de formulación por urgencias.

El incremento de analgésicos y antiinflamatorios también puede obedecer al aumento de consulta por dolor articular generado por la consulta asociada al virus Chikungunya.

3. Hallazgo Administrativo.

Se evidenció debilidades en el manual de gestión de calidad del servicio farmacéutico donde especifique los procesos de selección, adquisición, transporte, recepción, dispensación, distribución; observándose que ejecutan procedimientos sin tenerlos documentados en los formatos de calidad que maneja MEDIVALLE. La entidad debe aplicar los procedimientos según la Resolución No.1403 del 2007 “la cual determina el modelo de gestión del servicio farmacéutico, y se adopta el manual de condiciones especiales y procedimientos y se dictan otras disposiciones. Lo anterior a causa de realizar las debidas actualizaciones de los manuales de gestión de la calidad incumpléndose con los proceso de calidad y mejora continua.

4. Hallazgo Administrativo.

Se evidenció en la revisión realizada a las instalaciones de la farmacia que surte los medicamentos a los usuarios de la IPS Municipal de Cartago E.S.E. que no cumple en su totalidad con los estándares de calidad y normatividad vigente de bodegaje y conservación de los medicamentos, donde la entidad debe tener instalaciones con las herramientas locativas necesarias para la conservación de los medicamentos de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 00002003 del 28 de mayo de 2014. Lo anterior a causa que la entidad no dispone de un sitio adecuado, generando que los medicamentos tengan riesgos de descomposición por la deficiente conservación.

Plan de Mantenimiento

De acuerdo a la revisión de la efectividad del Contrato No. 020 mantenimiento preventivo y correctivo locativo de la planta física o infraestructura de la clínica y

sede administrativa, los centros y puestos de salud de la IPS del Municipio de Cartago. E.S.E, está de acuerdo con el plan de mantenimiento anual de la institución.

Se evidenció programa de mantenimiento realizándose revisión al plan de trabajo para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en el año 2014 de la clínica, centros y puestos de salud de la IPS del Municipio de Cartago descritas las actividades; periodicidad mensual, trimestral, semestral, alcance, programa de ejecución durante el año. Dentro del plan de mantenimiento en general se encuentra registrado los diferentes parámetros orientados así: Equipo biomédico de uso hospitalario, Muebles para uso administrativo y asistencial, Edificio, Instalación Física, Sistemas de redes, Áreas adyacentes, Equipo de comunicación e informática, Aires, Metrología.

3.2 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, una vez evaluado los siguientes Factores:

3.2.1. Factores Evaluados

3.2.1.1 Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la IPS Municipal de Cartago Valle del Cauca, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad en la vigencia 2014 celebró la siguiente contratación:

37 contratos por valor de \$8.279.551.781, distribuidos así:

Cuadro No. 7

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
PRESTACION DE SERVICIOS	27	\$ 5.915.352.560
SUMINISTRO Y COMPRA	6	\$ 1.889.754.897
MANTENIMIENTO E INTERVENTORIA	3	\$ 391.504.324
ARRENDAMIENTO	1	\$ 82.940.000
TOTALES	37	\$ 8.279.551.781

Fuente: RCL
Elaboró: Auditor

De acuerdo a lo anterior el equipo auditor seleccionó la siguiente muestra:

Cuadro No. 8

Tipología	Número de contratos	Valor	% en número de contratos	% en valor
Prestación de Servicios	9	\$ 2.086.058.820,00	38%	51%
Suministro y compra	3	\$ 1.722.635.777,00		
Mantenimiento	1	\$ 307.947.967,00		
Arrendamiento (consultoría y otros)	1	\$ 82.940.000,00		
Total	14	\$ 4.199.582.564,00		

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual para la vigencia 2014, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	q	Suministro y Compra	q	Consultoría y Otros	q	Mantenimiento	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	9	100	3	100	1	100	1	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	9	100	3	100	1	100	1	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	9	100	3	100	1	100	1	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	9	100	3	100	1	100	1	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	9	100	3	100	1	100	1	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.2.1.1.1 Obra Pública

Según información rendida en RCL, la entidad en la vigencia 2014 suscribió 3 contratos de Obra Pública por valor de \$391.504.324, de los cuales se auditó uno (1) por valor de \$307.947.967, equivalente al 70% del valor total contratado por esta clase de contrato.

Evaluado el contrato de mantenimiento seleccionado dentro de la muestra contractual (Contrato No. 020 de 2014), se evidenció que este fue producto de un Plan Anual de Mantenimiento que elaboró la IPS Municipal de Cartago, evidenciándose que la entidad actualmente tiene unas instalaciones adecuadas para la prestación del servicio, en perfecto funcionamiento su planta eléctrica, ascensor y aires acondicionados.

Dicho plan se ejecutó a través de un equipo de trabajo compuesto por una cuadrilla de mantenimiento de infraestructura, personal técnico para realizar actividades específicas como: Mantenimiento del ascensor, aires acondicionados y estructura eléctrica (Planta eléctrica y subestación eléctrica). Se evidenciaron las respectivas planillas de pago de seguridad social, tanto del representante legal como de las de su equipo de trabajo.

Se evidencia que el contratista utilizó Elementos de Protección Personal y capacitó al personal de la IPS Municipal en temas de uso adecuado de los elementos de protección personal y panorama de riesgos.

El contratista durante todos los meses ejecutó las actividades enmarcadas en su plan de trabajo, con la periodicidad allí establecida, estructurado bajo 22 actividades.

3.2.1.1.2 Prestación de Servicios

De un universo de 27 contratos por valor de \$ \$5.915.352.560 celebrados por la IPS Municipal de Cartago en la vigencia 2014, se auditaron (9) por valor de \$2.394.006.787, equivalente al 40% del valor total contratado por prestación de servicios, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal; con el siguiente resultado:

Se evidenció que la entidad exige a sus contratistas informes de actividades sobre la gestión realizada en cada una de sus labores y se comparan con las exigencias técnicas de los estudios previos y propuestas por ellos presentadas.

Se evidencian pagos de seguridad social del contratista en los términos y condiciones establecidos por la Ley.

Se evidencia que la entidad en los procesos de supervisión detalla de manera clara las actividades desarrolladas por los contratistas y para la contratación de los procesos administrativos y misionales lleva a cabo controles efectivos respecto a

las horas laboradas por los contratistas en cada una de las áreas y dependencias de la IPS Municipal de Cartago. Sin embargo, se evidenciaron falencias en la elaboración de los estudios de conveniencia y oportunidad de acuerdo a la siguiente:

5. Hallazgo Administrativo.

Revisados los Contratos de Prestación de Servicios No. 001 de 2014 y 003 de 2014, cuyos objetos fueron “Operador del desarrollo de los procesos y actividades administrativas y desarrollo de procesos y actividades médicas en los componentes de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el área de consulta externa, hospitalización y urgencias en la sede de la clínica, puestos y centros de salud de la I.P.S., del municipio de Cartago E.S.E.”, se evidenció que no se detallan en los estudios previos del contrato las horas a ejecutar por cada proceso (Administrativo: Facturación, Sistemas de Información, Jurídica Interna y Externa, Contable, etc.; Actividades medicas componentes de promoción y prevención, Tratamiento y rehabilitación, Consulta Externa, Hospitalización y Urgencias), al igual que no se detalla en la propuesta del contratista (En ambos contratos) el valor total a cobrar por cada proceso y/o actividad ofertada por la prestación del servicio. La entidad debe consignar en los estudios de conveniencia y oportunidad el total de las horas a contratar por cada proceso o actividad, para que se establezca una relación directa entre éste y la propuesta del contratista, indicando de manera clara el costo discriminado por cada proceso o actividad a desarrollar, esto conforme a su manual interno de contratación implementado mediante Acuerdo 002 de enero de 2014. La anterior situación se presenta por la ausencia de información respecto a la necesidad en los estudios previos de conveniencia y oportunidad y la propuesta del contratista, al no discriminar el requerimiento del servicio (horas) y el valor de cada proceso o actividad a contratar por el contratante y a ofertar por el contratista, generando incertidumbre en la delimitación y planeación del proceso de contratación.

3.2.1.1.3 Suministros y Compras

De un universo de 6 contratos por valor de \$1.889.754.897, celebrados por la IPS Municipal de Cartago en la vigencia 2014, se auditaron tres (3) por valor de \$1.722.635.777, equivalente al 91% del valor total contratado por contratos de suministro y compra, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

Se evidenció que la entidad llevó a cabo la compra de 10 equipos de cómputo totalmente completos, mediante contrato No. 016 de 2014. Se realizó recorrido de verificación de la existencia y ubicación de los computadores adquiridos mediante este contrato, distribuidos así:

Cuadro No.9
VERIFICACIÓN EXISTENCIA COMPUTADORES

UBICACIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	COMPLETO	INCOMPLETO
Secretaria de Gerencia	1	X	
Consultorio No. 19 A	1	X	
Consultorio No. 18-1	1	X	
Consultorio de Optometría	1	X	
Consultorio No. 19	1	X	
Auditoría Medica	2	X	
Facturación de Especialistas	1	X	
Auxiliar de PYP	1	X	
SIAU	1	X	
TOTAL	10		

Se evidenció cumplimiento del objeto contractual y procedimiento adecuado respecto al ingreso y salida de estos equipos del almacén de la entidad. De igual manera se observó control por parte de la Oficina de Informática, respecto al seguimiento de ubicación y estado de los equipos comprados.

De igual manera, mediante contrato No. 034 de 2014 la entidad compró e instaló una planta eléctrica de emergencia de 125 KVA en la sede hospitalaria, la cual se encontró en perfecto funcionamiento en el momento de la visita y proporciona energía eléctrica en un promedio de extensión de 72 horas.

Imagen No.2



Fuente: Cámara Auditor



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Mediante contrato No. 015 de 2014 la entidad llevó a cabo el suministro de medicamentos para sus usuarios, contratación que se realizó por Capitación y con un cobro de arrendamiento por parte de la IPS Municipal al contratista MEDIVALLE.

6. Hallazgo Administrativo.

Revisado el proceso de entrega de los medicamentos, se evidenció que la empresa contratista ha presentado demoras representativas a sus usuarios en la entrega estos. Se evidenció que la entidad mediante su contratista en algunos casos, no está dando cumplimiento a las 48 horas exigidas por la Ley, en procura de entregar en el tiempo límite de los medicamentos faltantes a sus usuarios. La entidad dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud del medicamento por sus usuarios, debe entregar el medicamento faltante en su lugar de domicilio o trabajo mediante autorización del usuario, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00001604 del 17 de mayo de 2013, emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social. Dicha situación genera riesgos inminentes en la prestación del servicio de salud, toda vez que son los medicamentos una de las herramientas de mitigación de la enfermedad para el usuario de la IPS Municipal de Cartago.

3.2.1.1.4 Consultoría y Otros

De un universo de un (1) contrato por valor de \$ \$82.940.000 se auditó uno (1) por valor de \$82.940.000, equivalente al 100% del valor total contratado por contratos arrendamiento, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

Se evidenció que la entidad durante la vigencia 2014 celebró un contrato de Arrendamiento de Software para llevar a cabo el funcionamiento de sus módulos administrativos y misionales de la entidad. Se evidenció idoneidad por parte del contratista e informes que evidencian el arrendamiento de esta herramienta informática.

Impacto de la Contratación

Revisada la muestra contractual, se evidencia un impacto positivo en la población del municipio de Cartago Valle, toda vez que la entidad llevó a cabo la suscripción de contratos para ser ejecutados en el área administrativa y asistencial, contratos para impactar en áreas y dependencias como la de sistemas y medio ambiente y

contratos para atender las necesidades de los usuarios como lo son la compra de medicamentos y elementos de dispensarios. Además la entidad mantuvo en condiciones de uso las instalaciones hospitalarias mediante el contrato de mantenimiento suscrito en la vigencia 2014, manteniendo en perfecto estado su ascensor, sus aires acondicionados y planta eléctrica. En términos generales el Servicio de Salud se prestó con normalidad y ello con ocasión a la contratación suscrita por la entidad en la vigencia 2014.

3.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta

Se emite una opinión Con deficiencias; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94,4	0,10	9,4
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	77,8	0,30	23,3
Calidad (veracidad)	66,7	0,60	40,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	72,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Proceso: Planeación

Componentes: Plan de Desarrollo, Formulación de Proyectos

1. En el Proceso "PLANEACIÓN", componente "PLAN DE DESARROLLO", se verificaron los tres ejes estratégicos, encontrándose concordancia con lo planteado en el texto del Plan de Desarrollo y lo ingresado al componente en mención.
2. Con referencia al Componente "FORMULACIÓN DE PROYECTOS" Los proyectos que corresponden a los Contratos Nos. 007, 028, 037, no se evidencia el proyecto ingresado en RCL.

Proceso: Contratación

Al realizar la revisión general se evidencia que la IPS Municipal de Cartago reportó a RCL en la vigencia 2014 un total de 37 contratos por valor de \$8.279.551.781.

Cuadro No. 10
CONTRATACIÓN 2014

CLASE	CANTIDAD	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS	27	\$ 5.915.352.560,00
SUMINISTRO Y COMPRA	6	\$ 1.889.754.897,00
MANTENIMIENTO E INTERVENTORIA	3	\$ 391.504.324,00
ARRENDAMIENTO	1	\$ 82.940.000,00
TOTALES	37	\$ 8.279.551.781,00

Proceso Jurídico

Componentes: Contratos

De acuerdo a la muestra contractual vigencia 2014 se verifica que la entidad haya diligenciado los requerimientos de RCL en el proceso jurídico/contratos:

Revisados los anteriores reportes, a nivel general se observa que la entidad no diligencia los siguientes requerimientos (pestañas) en el proceso jurídico/contratos RCL, así:

- Fecha de adjudicación.(Todos)
- Interventoría (No rendida en contratos No. 13-14-16-20-28-34-37)
- Acta de terminación: (No rindieron en contratos Números. 30- 31-34)

7. Hallazgo Administrativo.

Se evidencia que la entidad no diligenció en su totalidad los requerimientos (pestañas) requeridas en el proceso jurídico – contratos en la rendición de cuenta en línea RCL, vigencia 2014. Durante la etapa de planeación de auditoría se seleccionó muestra contractual la cual fue verificada en RCL evidenciándose que los siguientes ítems no fueron diligenciados: Interventoría/supervisión (No rendida en contratos No. 13, 14, 16, 20, 28, 34, 37) y Acta de terminación (No rindieron en contratos No. 30, 31, 34), lo cual debería haberse rendido con el fin realizar una buena planeación de auditoría, esto en coherencia con la Resolución Reglamentaria No. 08 de 2013, artículo 14. Lo anterior a causa de falta controles, seguimientos y verificaciones, lo que genera incertidumbre en la información y atraso del proceso auditor.

Proceso financiero

Se evidencia coherencia de los datos suministrados en RCL en los registros financieros – ejecuciones presupuestales.

3.2.1.3 Legalidad

Se emite una opinión eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	99,3	0,40	39,7
De Gestión	96,5	0,60	57,9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	97,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación vigencia 2014

Elaboró: Comisión de auditoría

Legalidad Financiera:

La calificación parcial financiera obedeció a 99,3 puntos para la vigencia 2014, en razón al cumplimiento de las normas contables, presupuestales y tributarias, de igual manera se realizó observaciones referentes al registro de la totalidad de los avalúos efectuados por la entidad. En general se observó el cumplimiento de la normatividad legal vigente

Legalidad Gestión:

Administrativa

El Factor de “Legalidad Gestión Administrativa” obtuvo una calificación de 93.4, a raíz de la observancia de la normatividad referente a los temas de Direccionamiento Estratégico, Planeación, Estructura Organizacional, Gestión Contractual, Procesos Judiciales.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**Cuadro No.11
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL IPS MUNICIPAL**

PLANTADE EMPLEOS DE LA IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E.			
DESPACHO DEL GERENTE			
No.de Cargos	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL JERARQUICO	CONDICION
1	Gerente	DIRECTIVO	PERIODO
1	Subgerente Administrativo y Financiero	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Subgerente Científico	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Asesor de Control Interno	ASESOR	PERIODO
1	Asesor de Control Interno Disciplinario	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Conductor	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO
6			
PLANTA GLOBAL ADMINISTRATIVA			
No.de Cargos	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL JERARQUICO	CONDICION
2	Profesional Universitario	Profesional	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	Profesional Universitario	Profesional	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	Técnico Administrativo	Técnico	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	Técnico Administrativo	Técnico	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	Técnico Administrativo	Técnico	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	Auxiliar Administrativo	Asistencial	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	Auxiliar en Salud	Asistencial	CARRERA ADMINISTRATIVA
19			
PLANTA GLOBAL ASISTENCIAL			
No.de Cargos	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL JERARQUICO	CONDICION
31	Médico General	Profesional	CARRERA ADMINISTRATIVA
11	Odontólogo	Profesional	CARRERA ADMINISTRATIVA
7	Enfermero	Profesional	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	Auxiliar en Salud(Aux de Enfermería)	Asistencial	CARRERA ADMINISTRATIVA
26	Auxiliar en Salud(Aux de Enfermería)	Asistencial	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	Auxiliar en Salud(Aux de Odontología)	Asistencial	CARRERA ADMINISTRATIVA
8	Auxiliar en Salud(Aux de Odontología)	Asistencial	CARRERA ADMINISTRATIVA
91			

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera, Equipo Auditor

NUMERO DE EMPLEOS POR CADA NIVEL					
DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
3	2	54	5	52	116

El total de funcionarios que conforman la actual planta de cargos es de 116 discriminados así: Período fijo (2), libre nombramiento y remoción (4) y carrera administrativa (110), según cuadro anterior. El costo de este personal en la vigencia vigencia 2013, fue de \$1.944.148.468 y para la vigencia 2014, fue de \$1.969.537.234, observándose un incremento del 1,31% con respecto a la vigencia 2013.

**Cuadro No.12
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES
“SERVISA”**

PERFIL	TOTAL AFILIADOS PARTICIPE	COSTO	PERFIL	TOTAL AFILIADOS PARTICIPE	COSTO		
ADMINISTRATIVO			ODONTOLOGIA				
MENSAJERO	ENTRE 46 A 57 AFILIADOS PARTICIPE POR MES	1.067.318.110,00	AUDITOR Y COORDINADOR	ENTRE 24 A 34 AFILIADOS PARTICIPE POR MES	745.613.888,00		
VENTANILLA UNICA			ODONTOLOGOS				
ESTADISICA			AUXILIAR ODONTOLOGIA				
APOYO SIAU			HIGIENISTA ORAL				
APOYO JURIDICO				MEDICOS			
AUXILIAR DE INVENTARIOS				MEDICO GENERAL	ENTRE 24 A 34 AFILIADOS PARTICIPE POR MES	1.638.172.306,00	
AUXILIAR DE ALMACEN			AUDITOR MEDICO				
AUXILIAR CALL CENTER			ASESOR MEDICO				
AUXILIAR ADMINISTRACION			PSICOLOGO				
AUXILIAR FACTURACION			EPIDEMIOLOGA				
AUXILIAR DE ARCHIVO			NUTRICIONISTA				
AUXILIAR DE CARTERA			TERAPEUTA				
AUXILIAR DE SISTEMAS				ENFERMERIA			
COORDINADOR DE SISTEMAS				ENFERMERA S JEFE Y AUDITORA	ENTRE 46 A 59 AFILIADOS PARTICIPE POR MES	1.090.252.700,00	
COORDINADOR DE ARCHIVO				ENFERMERA S JEFE			
COORDINADOR CENTRO DE SALUD				AUXILIAR ENFERMERIA			
COSTO					SERVICIOS GENERALES		
PRESUPUESTO					SERVICIOS GENERALES	ENTRE 13 A 24 AFILIADOS PARTICIPE POR MES	283.425.806,00
JEFE DE MANTENIMIENTO					PORTEROS		
PSICOLOGO LINEA AMIGABLE					CONDUCTORES		
SALUD OCUPACIONAL			CONDUCTORES	ENTRE 5 A 10 AFILIADOS PARTICIPE POR MES	169.937.505,00		
TRABAJO SOCIAL			COORDINADOR CONDUCTORES				
FISIOTERAPEUTA			ADMINISTRATIVO				
DEPORTOLOGO			ODONTOLOGIA				
APOYO A TALENTO HUMANO			MEDICOS				
ASESOR JURIDICO			ENFERMERIA				
SUBTOTAL	1.067.318.110,00		SERVICIOS GENERALES		4.994.720.315,00		
			CONDUCTORES				

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera, Servisa, Equipo Auditor

De acuerdo al cuadro anterior, se evidenció los gastos de personal contratado por Agreración Sindical, para llevar a cabo la operatividad asistencial y administrativo por honorarios asistenciales y por procesos de urgencias, hospitalización, consulta externa, P y P y Odontología, por un valor total de \$4.994.720.315.

Se observa que la IPS Municipal de Cartago para la vigencia 2014 no contrató personal para el área de APS, lo que demuestra que la Alcaldía Municipal no ejecutó las actividades de APS con esta entidad como se refleja en el cuadro anterior.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

El costo anual de la planta activa ascendió a \$4.994.720.315 de los cuales \$1.067.318.110 corresponden al proceso administrativo y \$3.927.402.205 correspondientes al área asistencial de la entidad.

De acuerdo al análisis realizado a la efectividad del personal auditores médicos, médicos de consulta externa, médicos de urgencias, médico PRIO, psicólogos, nutricionista de consulta externa, epidemióloga, terapeuta, contratados con la cooperativa Servisa para el apoyo a la gestión administrativa y asistencial desde el mes de enero a junio de la vigencia 2014. Se observó que las horas laboradas por el personal fueron 31.482 horas de servicio en los diferentes turnos programados teniendo en cuenta que la productividad por horas es: 3 pacientes atendidos por hora en Consulta Externa; y en el servicio de Urgencias 2 pacientes por hora.

Contractual

En términos generales la entidad cumplió con las obligaciones de publicación y dio cumplimiento a los principios y procedimientos en la contratación, con alguna excepción en la elaboración de Estudios de Conveniencia y Oportunidad (Ver - Prestación de Servicios).

La entidad expidió los respectivos registros presupuestales y dió aplicación a su presupuesto en las formas establecidas por la Ley. De igual manera se evidenció en todos los contratos de la muestra contractual, que se asignó en documento independiente el respectivo supervisor de cada contrato, con labores y registros detallados sobre la ejecución de cada uno estos.

8. Hallazgo Administrativo.

Se evidenció que la Oficina Jurídica de la entidad para la ejecución de cada contrato, solicita ante la Oficina de Presupuesto la emisión de respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal. Revisada dicha solicitud, se evidenció que esta no tiene fecha de elaboración del documento, generando incertidumbre en las fechas que componen el expediente contractual desde su planeación. De igual manera la entidad en la planeación de sus contratos emite una certificación en la cual manifiesta que el servicio o bien a contratar se encuentra en su Plan Anualizado de Compras y/o Adquisiciones. Revisado el respectivo certificado, se evidenció que este no identifica individualmente los códigos o numerales que detallan como tal el bien o servicio a adquirir dentro de su plan de compras. La entidad debe elaborar con fechas todos sus documentos e identificar de manera

clara, cada uno de los bienes o servicios que se pretender comprar o adquirir, de acuerdo con su plan anualizado de bienes o adquisiciones.

Ambiental

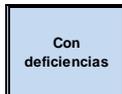
El Factor de “Legalidad Gestión Ambiental” alcanzó una puntuación de 100, dado que la entidad ha cumplido con la normatividad como son el Decreto 2676 de 2000, cumpliendo con el artículo 3.8. numerales: 3, 5, 6 y la Resolución 1164 de 2002, el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRHS ha sido adoptado por la IPS Municipal de Cartago.

3.2.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión Con Deficiencias, Con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	80,0	0,60	48,0
Inversión Ambiental	50,0	0,40	20,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	68,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

- Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales (Tabla 1.4.A)

Para la evaluación de la tabla 1.4.A - Cumplimiento de Planes y Proyectos, la entidad obtuvo una calificación de 80, dado que la entidad mediante la Resolución 042 de febrero 28 de 2012 adoptó el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Similares – PGIRSH y realizó su última actualización la realizó en febrero de 2015, la entidad tiene contratado el manejo del transporte externo de seguimiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos y cuenta con un Manual de Bioseguridad implementado.

9. Hallazgo Administrativo.

La IPS Municipal de Cartago no incluyó en su Plan Estratégico el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Similares - PGIRSH. No se evidencian de manera clara los

proyectos o programas de injerencia ambiental necesarios para la implementación del PGIRSH, donde la entidad debe tener en cuenta estos aspectos ambientales en su componente de inversión e incluirlo en el plan estratégico o de desarrollo en coherencia con el Decreto 351 de 2014. Lo anterior a causa de deficiencias en los procesos de planeación, lo cual no garantiza la asignación directa de recursos para el cumplimiento de este plan ambiental (PGIRSH).

10. Hallazgo Administrativo.

Producto del análisis al Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Similares - PGIRSH se evidenció que en el mismo no se incluyó la caracterización de los vertimientos líquidos, estudio necesario para que un generador de residuos hospitalarios como el sujeto auditado pueda obtener los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar y cumplir con los estándares ambientales de vertimientos, por ello la IPS no contó con el respectivo permiso de vertimiento exigidos en los numerales 7.2.1., 7.2.8., 8.1.1., del Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares, el cual fue adoptado mediante la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente.

- Inversión Ambiental

El Factor de “Total Inversión Ambiental” alcanzó una puntuación de 33,3. Producto de la verificación de las apropiaciones del presupuesto ejecutado 2014, donde la inversión total ascendió a \$\$1.077.823.115, de los cuales no se aplicó ningún monto al tema ambiental.

11. Hallazgo Administrativo.

En el Presupuesto de la vigencia 2014 no se especifica rubro de inversión con destinación para los temas ambientales, todo lo concerniente a este concepto queda inmerso dentro de la apropiación general denominada Mantenimiento. Así mismo no se evidenció apropiaciones específicas para la implementación del PGIRHS. La entidad aplicó los recursos de inversión de manera general pero no contó con una destinación específica que asegurara una buena gestión ambiental por parte de la ESE auditada.

3.2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

Se emite una opinión INEFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	43,5
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	43,5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El resultado de la calificación de legalidad TICS se refleja en la hoja Componente Legalidad Gestión y para esta Auditoría alcanzó una calificación de 43.5, que refleja el avance de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la entidad auditada.

12. Hallazgo Administrativo.

Analizada la observancia del criterio de legalidad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS, en particular lo que hace referencia al tema de Gobierno en Línea y verificada la página web con que cuenta la IPS Municipal de Cartago, se evidenciaron ausencia de varios elementos a saber:

- El Plan de Desarrollo 2012-2015 no es visible en la pestaña de Direccionamiento Estratégico.
- El sitio de "Proyectos de Inversión" no reporta información.
- Listado de todos los trámites y servicios que se publican en el SUIT.
- No se publica el listado de entes o instancias de control.
- Información para niños no se observa en la página web.
- La fecha de la última actualización no aparece en la página de inicio.
- En la página no existe o funciona un mecanismo en línea que le permita al usuario tener la trazabilidad de la solicitud o petición para el seguimiento a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos.

Lo anterior de acuerdo al “Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia” y lo reglamentado en el Decreto 2573 de 2014, a los lineamientos y tiempos definidos en este decreto y en el manual mencionados, se aplican para las entidades públicas.

3.2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

Se evaluó el avance del Plan de Mejoramiento derivado de Auditoría Regular a la vigencia 2013, el cual tiene fecha límite 11 de junio de 2015. El resultado de avance fue del 89.3 puntos de Cumplimiento de acuerdo a la Resolución Reglamentaria No.12 del 8 de octubre de 2013.

TABLA 1-6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	89,3	0,20	17,9
Efectividad de las acciones	89,3	0,80	71,4
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	89,3

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Las acciones Cumplidas corresponden a los hallazgos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

La acción Parcialmente Cumplida hace referencia al hallazgo 14, la cual tiene fecha límite de cumplimiento 11 de junio de 2015.

La acción No Cumplida: 13; la cual tiene fecha límite de cumplimiento 11 de junio de 2015.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

Cuadro No. 13
INDICADORES PLAN DE MEJORAMIENTO

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
<u>No. Acciones Cumplidas</u> $\frac{12}{14} \times 100 = 86\%$ Total Acciones Suscritas 14	Este indicador señala que de las 14 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 12, lo que corresponde a un 86%.
<u>No. de Acciones Parcial/ Cumplidas</u> $\frac{1}{14} \times 100 = 7\%$ Total Acciones Suscritas 14	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 1 acción, equivalentes a un 7%.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No. de Acciones No Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 = 7\%$ <p style="text-align: center;">1 / 14</p>	Este indicador señala que de las 14 acciones evaluadas, la Entidad no dio cumplimiento a 1, lo que corresponde al 7%

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

3.2.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	83,3	0,30	25,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	75,6	0,70	52,9
TOTAL		1,00	77,9

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Con base en la validación de los informes cuatrimestrales rendidos, la Institución ejecutó a las etapas exigidas por el Decreto 943 de 2014, con referencia al estado general del Sistema de Control Interno, se aprecia un grado de madurez alto del sistema.

13. Hallazgo Administrativo.

Se evidencia deficiencias en la evaluación de los controles y la efectividad de los mismos, principalmente en los procesos de:

- Administración del riesgo.
- Actividades de control.
- La falta de medición de la efectividad de los medios de comunicación sobre los públicos externos.
- Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la entidad no han garantizado la integridad de la información.

Las falencias descritas conllevan la generación de reprocesos y duplicidades en los procesos de la Institución, alterando la operación y los resultados organizacionales.

Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud

En abril de 2014 la Secretaría de Salud Departamental autorizó la apertura de los servicios de la IPS Municipal de Cartago E.S.E, como son medicina interna, ginecobstetricia, pediatría, medicina general (extramural).

En junio 11 de 2014, el equipo de inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Salud Departamental, realizó visita de verificación a la IPS Municipal de Cartago para evaluar la posibilidad de la Habilitación servicios de Medicina interna, Ginecología, Pediatría, esto para que la IPS pase a prestar los servicios de 2do. y 3er. Nivel en las instalaciones del Hospital Departamental de Cartago, para ello se requiere un inversión de aproximadamente \$175.000.000, inversión que no se ha realizado dada la incertidumbre jurídica en que se encuentra el Hospital Departamental de Cartago E.S.E.

3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

3.3.1 Estados Contables

La opinión fue Con Salvedad, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	221669,0
Indice de inconsistencias (%)	2,9%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación		Con salvedad
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de Calificación Vigencia 2014

Elaborado: Comisión de Auditoría

Se realizó evaluación de los Estados Contables consolidados para la vigencia 2014, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las Normas Internacionales Contables, con base en pruebas selectivas, evidenciándose lo siguiente:

La entidad realiza sus registros financieras a través del Software SG1 SIESA versión 8.5 el cual contiene los módulos de Gestión Salud, Comercial, Financiero y Administración, el registro de las operaciones presupuestales se administró a través del software ORION que se maneja como un módulo independiente; igualmente durante los dos últimos meses de la vigencia 2014 los Servicios de Salud se registraron a través del software SIHOS, la entidad no cuenta con ningún software para el manejo de los costos.

BALANCE GENERAL

Cuadro No. 14

INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE CARTAGO E.S.E.							
BALANCE GENERAL							
AL 31 DE DICIEMBRE 2014							
(Cifras en miles de pesos)							
Código	ACTIVO	Periodo 2014	Análisis Vertical 2014	Código	PASIVO	Análisis Vertical	
	\$				\$		
	CORRIENTE (1)	1.419.856	18,35%		CORRIENTE (4)	489.680	
11	Efectivo	675.254	47,56%	21	Depósitos y exigibilidades		
12	Inversiones	63.240	4,45%	24	Cuentas por pagar	301.694 61,61%	
14	Deudores	595.909	41,97%	25	Obligaciones laborales	186.539 38,09%	
15	Inventarios	85.455	6,02%	29	Otros pasivos	1.447 0,30%	
19	Otros activos		0		NO CORRIENTE (5)	175.000	
	NO CORRIENTE (2)	6.316.193	81,65%		23	Obligaciones financieras	175.000 100,00%
14	Deudores	259.442	4,11%	27	Pasivos estimados		
16	Propiedades, planta y equipo	6.012.282	95,19%	29	Otros pasivos		
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0,00%				
19	Otros activos	44.489	0,70%	3	PATRIMONIO (7)	7.071.371	
				32	Patrimonio institucional	7.071.371	
	TOTAL ACTIVO (3)	7.736.051			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	7.736.051	

Los Activos

En la vigencia 2014 obedecieron al valor de \$7.736 millones notándose un incremento 12,23% respecto a la vigencia 2013 los cuales representaron el valor de \$6.892 millones, dicho aumento se debió en su mayoría al incremento de la propiedad planta y equipo la cual paso de \$5.223 millones en la vigencia 2013 a \$6.012 en el 2014.

Se realizó grafica respecto a la Composición de los Activos, se efectuó análisis a los mismos y se determinó lo siguiente:

Cuadro No.15



Fuente: Estados contables IPS Municipal Cartago E.S.E.

Efectivo

Este grupo de cuentas participa dentro del total de los activos con el 9% equivalente a \$675 millones.

14. Hallazgo Administrativo.

Al revisar las conciliaciones bancarias, se observó saldos en algunas cuentas bancarias por más de una vigencia, los cuales suman el valor de \$20.492.570,81. La entidad no puede tener el 3% de los recursos públicos inactivos en una cuenta, ya que éstos deben ser ejecutados en bienes y servicios que beneficien a la comunidad cartagüeña, adicionalmente los recursos públicos deben gozar de un manejo eficiente, la utilización de estos recursos pueden disminuir el riesgo de incurrir en sobregiros y por ende incurrir en gastos financieros a través del pago de interés, artículo 209 constitución política (principio de economía), artículo 3 ley 610 de 2000; la anterior situación se presenta por la falta de utilización por más de una vigencia de un recurso público, generando cuentas inactivas y recursos congelados.

Cuadro No. 16

CODIGO	CUENTAS BANCARIAS	SALDOS FINALES 2014
11100502	BANCO DE BOGOTA	2.486.742,00
11100506	BANCO DE BOGOTA PAI	100.010,00
11100507	BANCO BOGOTA CREDITO	17.905.818,81
TOTAL		20.492.570,81

Fuente: conciliaciones Institución Prestadora de Servicios de Salud



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

15. Hallazgo Administrativo.

Se observaron Cheques en tránsito desde la vigencia 2012 por mínimas cuantías; es necesario que la entidad depure su información financiera y que las actuaciones allí realizadas al respecto de los cheques se efectúen conforme lo menciona la Sección III, subsección II del Código de Comercio, situación presentada por la ausencia de cobro por parte de los proveedores, generando incertidumbre frente a la prescripción y caducidad del título valor.

Inversiones

Las inversiones representan el 1% del total de los Activos Totales, las cuales corresponden a Aportes realizados a la Cooperativa de Hospitales del Valle del Cauca (COHOSVAL); durante la vigencia 2014 el ente de control no realizó ningún aporte en razón al estado de liquidación en el cual se encuentra la Cooperativa.

16. Hallazgo Administrativo.

La entidad no cuenta con la certificación emitida por COHOSVAL respecto a la Participación y Aportes por parte de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS); la entidad debe poseer en sus archivos los soportes y documentación que acredite la veracidad de la información financiera Decreto 2649 de 1993 Título Tercero de Las Normas Sobre Registros y Libros, y el Modelo Estándar de Procedimientos para La Sostenibilidad Del Sistema De Contabilidad Publica punto 5 Controles Asociados al Proceso Contable; causado por la falta de conciliación entre las partes y conservación del documento soporte, Impidiendo la realización del comparativo entre la información registrada en los estados contables y la Certificación correspondiente.

Deudores

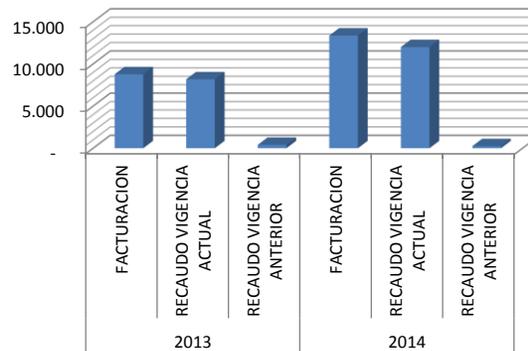
Esta cuenta representa el 11% del total de los activos equivalente a \$855 millones, de los cuales se realizó el siguiente análisis:

Comparativo Facturación y Recaudo

Durante la vigencia auditada la entidad facturó \$13.364 millones de los cuales recaudo el 90% correspondiente al valor de \$12.002 millones y de vigencias anteriores el valor de \$250 millones, comparado con la vigencia 2013 se incrementó la facturación en un 53% que en su mayoría se debe al aumento en la facturación al régimen subsidiado el cual paso de \$8.763 millones en la vigencia

2013 a \$12.927 millones en la vigencia 2014; en cuanto al recaudo disminuyó en el periodo 2014 respecto a la vigencia 2013 al pasar de recaudar el 93% a un recaudo del 90% en la vigencia 2014. Se grafica a continuación:

Cuadro No.17
 INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E.
 FACTURACION Y RECAUDO
 VIGENCIA 2013-2014
 (Cifras en millones)



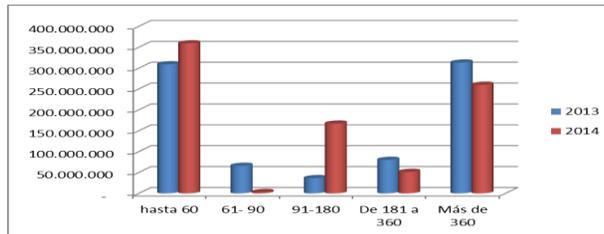
Fuente: Estados contables IPS Municipal Cartago E.S.E.

Comparativo de la Cartera por edades

La entidad presentó al cierre de la vigencia auditada cuentas por cobrar por el valor de \$840 millones comparado con la vigencia anterior se presentó un incremento del 4,4%.

En la vigencia 2014 respecto a la vigencia 2013 se observó un incremento en el saldo de los deudores de 0 a 60 días del 16% al pasar de \$308 en la vigencia 2013 a \$359 en la vigencia 2014; de 61 a 90 días se disminuyó notablemente al pasar de \$65 millones en la vigencia 2013 a \$3 millones en la vigencia 2014 equivalente al 95%; entre 91 y 180 días se presentó aumento de 360% en la vigencia 2014 frente a la vigencia 2013 al pasar de \$36 millones a \$167 millones; de 181 a 360 días disminuyó en un 36% pasando de \$80 millones a \$51 millones y finalmente en la cartera de más de 360 días se presentó una disminución del 17% representado en \$312 millones para la vigencia 2013 y \$259 millones para la vigencia 2014.

Cuadro No.18
 INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E.
 CARTERA POR EDADES
 VIGENCIA 2013-2014
 (Cifras en millones)

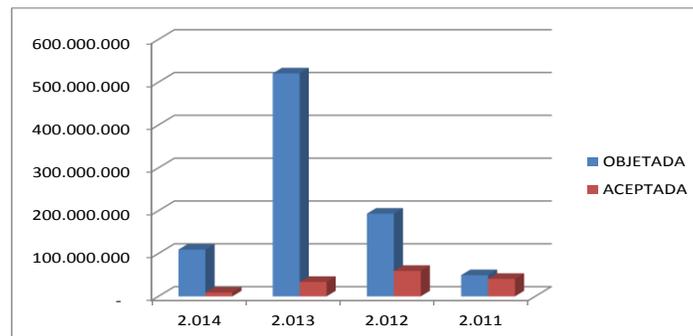


Fuente: Estados contables IPS Municipal Cartago E.S.E.

Análisis de glosas

La entidad presenta un nivel en la aceptación de las glosas muy bajo el cual obedeció para la vigencia 2014 al 8% frente a lo inicialmente objetado y en la vigencia 2013 una aceptación del 6%; frente a lo facturado las glosas en la vigencia 2014 obtuvieron un porcentaje del 0,07 y en la vigencia 2013 0.4%.

Cuadro No. 19
 INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E.
 COMPORTAMIENTO DE LAS GLOSAS
 VIGENCIA 2011-2012-2013-2014



Fuente: Estados contables IPS Mpal Cartago E.S.E.

17. Hallazgo Administrativo.

Las glosas aceptadas de la vigencia 2014 aún no se han registrado en los estados contables, ya que la entidad siempre lo hace cuando liquida el contrato; la perdida

por concepto de glosas debe registrarse en la vigencia a la cual pertenece para que no impacten los estados contables tal como ocurrió en la vigencia 2014 donde se registró gasto por este concepto el valor de \$435 millones, correspondiente a las vigencias 2010, 2011, 2012 y 2013, esto en coherencia con el Decreto 2649 de 1993. Lo anterior es causado por la falta de registro oportuno en los estados contables, ocasionando incertidumbre frente a la razonabilidad de los gastos respecto a este tema.

18. Hallazgo Administrativo.

La entidad no ha realizado la provisión de las deudas de difícil recaudo por las cuentas por cobrar a CAPRECOM en el valor de \$77 millones; las provisiones a las deudas de difícil recaudo que presenta la institución deben registrarse en los estados contables, si bien es cierto que existe una conciliación jurídica entre las partes de CAPRECOM y la IPS por valor de \$182 millones la deuda que presenta CAPRECOM a más de 360 días es por \$259 millones, razón por la cual se debe realizar su debida provisión para que se refleje la situación real de la entidad Decreto 2649 de 1993; situación ocasionada por la falta de provisión de las deudas de difícil recaudo, ocasionando incertidumbre frente a la razonabilidad de las provisiones por este concepto.

Inventarios

Los Inventarios participan con el 1% dentro del total de los activos correspondiente al valor de \$85 millones.

Se observó inventario de los bienes muebles e inmuebles de la entidad y sus responsables, acciones de mejora, diagramas y formatos establecidos para los diferentes procedimientos, se creó en la vigencia 2014 las políticas de Ingresos y Egresos de los materiales o bienes para la IPS.

19. Hallazgo Administrativo.

Se observó una debilidad frente a la ubicación y los responsables de cada elemento (inventarios), toda vez que se están trasladando constantemente bienes de un lugar a otro sin informar a almacén; la entidad debe tener identificado la ubicación de los bienes y su responsable, la administración de la IPS debe propender por el buen uso de los bienes públicos artículo 209 Constitución Política. La anterior situación se presenta por el constante traslado de área del personal, ocasionando desactualización en la ubicación del inventario y los responsables de los bienes asignados.

Propiedad, Planta y Equipo

Esta cuenta es la más representativa dentro del total de los activos con un porcentaje del 78, la cual se incrementó en un 13% en la vigencia 2014 respecto a la vigencia 2013 al pasar del valor de \$5.223 millones a \$6.012 millones.

Variación que obedece en su gran mayoría a las construcciones realizadas, la compra de equipos de cómputo y Equipos médicos.

20. Hallazgo Administrativo.

En la vigencia 2014 se realizó avalúo del puesto de salud Zaragoza y la clínica, se observó que solo se ajustó la cuenta edificaciones en \$55 millones, los demás valores correspondientes al avalúo de las edificaciones y construcciones no han sido registrados en los estados contables en razón a que se presentó avalúo por debajo del valor que actualmente presenta la entidad; los bienes deben presentar su debida valorización en coherencia con el Decreto 2649 de 1993 artículo 64 y demás normas vigentes; causado por la falta de registro total de las valorizaciones realizadas, ocasionando desactualización en esta cuenta por el valor de \$221,6 millones.

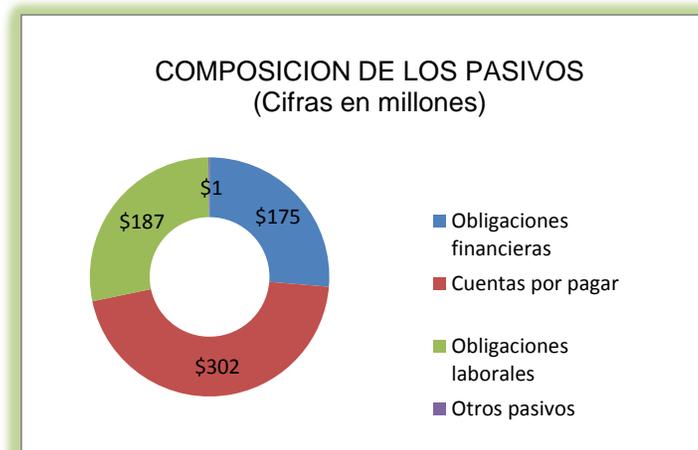
Otros Activos

Representa el 1% del total de los activos por valor de \$44 millones compuestos por la amortización de las pólizas de seguros.

Los Pasivos

En la vigencia 2014 los pasivos obedecieron al valor total de \$665 millones notándose una disminución del 26% en el 2014 respecto a la vigencia 2013, los cuales pasaron de 902 millones a 665 millones; a continuación se detallan:

Cuadro No.20
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E.
VIGENCIA 2014



Fuente: Estados contables IPS Mpal Cartago E.S.E.

Obligaciones Financieras

La Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) Municipal de Cartago E.S.E. estableció Deuda Pública con el Banco de Bogotá por el monto de \$700 millones durante la vigencia 2010 y desembolsado en febrero de 2011, el número de la obligación es 61151439, a un plazo de 5 años y con pago trimestre vencido.

Este crédito se destinó para adecuación y mejora de infraestructura del área de urgencia de la sede hospitalaria por \$400 millones según contrato de obra No. 053 y compra de equipos biomédicos, según contrato No. 049 por \$300 millones.

Durante la vigencia 2014 se realizaron los abonos a capital oportunamente por valor de \$140 millones y \$24 millones de interés corrientes equivalente al 0,02%.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son las más representativas del grupo de los pasivos con una participación del 45% equivalente a \$302 millones, compuesta por la adquisición de bienes y servicios, acreedores, retención en la fuente.

Obligaciones Laborales

Participa con el 28% dentro del total de los pasivos correspondiente al valor de \$187 millones, en su mayoría obedece al concepto de prestaciones sociales.

Otros Pasivos

Los saldos registrados en esta cuenta por valor de \$1,4 millones pertenecen al recaudo por concepto de Estampillas a favor de la Gobernación del Valle.

La Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) Municipal de Cartago E.S.E., no percibe ingresos propios por concepto de estampillas.

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

Cuadro No.21

IPS MUNICIPAL DE CARTAGO E.S.E.			
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL			
COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 -2014			
(Cifras expresadas en millones de pesos)			
Cuentas	Período	Período	Análisis Horizontal
	2014	2013	
INGRESOS OPERACIONALES	13.363	12.131	10,16%
COSTO DE VENTAS	9.611	9.494	1,23%
GASTOS OPERACIONALES	2.852	2.359	20,90%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	900	278	223,74%
OTROS INGRESOS	1.208	191	532,46%
OTROS GASTOS	1.110	385	188,31%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	998	84	1088,10%

Fuente: Estados Contables IPS Municipal de Cartago E.S.E.

La entidad presentó un excedente del ejercicio de \$998 millones en la vigencia 2014 notándose un incremento del 1.088% respecto a la vigencia 2013 que fue por valor de \$84 millones en razón a las siguientes variaciones:

Se observa en la vigencia 2014 incremento en los ingresos operacionales del 10,16% respecto a la vigencia 2013 al pasar de \$12.131 millones a \$13.363 millones; los costos de venta obtuvieron un mínimo incremento del 1,23% en la vigencia 2014 respecto a la vigencia 2013, pasando del valor de \$9.494 millones en la vigencia 2013 a \$9.611 millones en la vigencia 2014 y los gastos operacionales se incrementaron en un 20,90% en la vigencia 2014 con relación a la vigencia 2013 pasando de \$2.359 millones a \$2.852 millones.

21. Hallazgo Administrativo.

Aunque se observan algunas actividades encaminadas a la organización de los costos durante el primer semestre de la vigencia 2014, en la entidad no existe implantado un sistema de costos hospitalarios; las entidades públicas deben dar cumplimiento a la implantación de costos hospitalarios de acuerdo a Ley 10 de 1990, ley 100 de 1993 art. 185,225, Decreto 2753 de 1997 art. 7, Decreto 452 de 2000 art. 29, Decretos 2753 de 1997 y 204 de 1998, Decreto 2309 de 2002, Decreto 470 de 2000, Marco de Referencia para la Implantación del Sistema De Costos En Las Entidades Del Sector Público, entre Otras; situación causada por la falta de implementación de los costos hospitalarios; generando incertidumbre frente a la estructura, identificación y asignación de recursos, además el desconocimiento de las actividades que llevan una carga de costos importante, que permita una mejor gestión y seguimiento por parte de la alta gerencia y posteriormente la realización de los proyectos y/o inversiones.

3.3.1.1 Control Interno Contable

Cuadro No.22

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE CARTAGO E.S.E						
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable
GENERALES		4,00	SATISFACTORIO	4,00	SATISFACTORIO	3,98
ESPECIFICOS	Área del Activo	4,00	SATISFACTORIO	3,96	ADECUADO	
	Área del Pasivo	4,00	SATISFACTORIO			
	Área del Patrimonio	4,00	SATISFACTORIO			
	Área de Cuentas de Resultado	3,83	ADECUADO			
Fuente: Contabilidad - IPS Municipal E.S.E						

El formato F2 – Evaluación al Control Interno Contable, arrojó un resultado en los ítems de los conceptos generales de 4.0 con una interpretación de Satisfactorio, la situación en los específicos presento una calificación de 3.96 arrojando resultado Adecuado, finalmente el puntaje del sistema de control interno contable es de 3.98 con una interpretación de Adecuado, para la vigencia 2014.

3.3.2 Gestión Presupuestal

Se emite una opinión Eficiente, con un puntaje de 91,7 para la vigencia con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91,7

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Vigencia 2014

Elaborado: Comisión de Auditoría

El presupuesto de rentas y gastos de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) del municipio de Cartago E.S.E. para la vigencia 2014 fue aprobado mediante acuerdo 021 del 23 de diciembre de 2013.

Ingresos

Cuadro No.23

INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E.
Análisis Comparativo del presupuesto de Ingresos
Vigencia 2014 - 2013

INFORMACION PRESUPUESTAL - INGRESOS				
INGRESOS (Millones \$)	2014		2013	
	APROBADO	EJECUTADO	APROBADO	EJECUTADO
INGRESOS CORRIENTES	\$ 14.617,00	\$ 13.958,00	\$ 14.964,00	\$ 13.380,00
INGRESOS DE CAPITAL	700	0	0	0
TOTA INGRESOS	\$ 15.317	\$ 13.958	\$ 14.964	\$ 13.380
Variación ppto aprobado	2%			
Variación ppto ejecutado	4%			
Porcentaje de Ejecución	91%		89%	

Durante la vigencia 2014 el presupuesto de ingresos alcanzo un nivel de ejecución del 91% con relación al presupuesto aprobado con una variación de 2 puntos respecto a la ejecución de ingresos de la vigencia 2013.

El presupuesto aprobado de ingresos presento una variación del 2% en el 2014 respecto al presupuesto vigencia 2014 y en el presupuesto ejecutado de ingresos se observó una variación del 4%.

Se observa el rubro presupuestal denominado Ingresos de Capital Aprobados por valor de \$700 millones correspondiente a crédito aprobado pero sin desembolso, el cual tiene como fin la Compra de Software contable y administrativo sustentado por la entidad a través del Acuerdo N0. 001 del 22 de enero de 2014.

El equipo auditor manifiesta la importancia de que no solo se realice el proceso de contratación para la adquisición del Software como lo plantea la entidad en el Plan de mejoramiento y en la acción correctiva que actualmente está en ejecución y que vence el 11 de junio de 2015, si no que se garantice la compra e implementación de un software Integral, ya que hoy los procesos financieros, comerciales, Servicios de Salud, Administración funcionan independientemente, igualmente un módulo para costos; Para evitar los sobrecostos de arrendamiento de software, sobrecostos para la presentación de informes y los reprocesos por cada una de las áreas.

Gastos

Cuadro No.24
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E.
Análisis Comparativo del presupuesto de Gastos
Vigencia 2014 - 2013

INFORMACION PRESUPUESTAL - GASTOS				
GASTOS (Millones \$)	2014		2013	
	APROBADO	EJECUTADO	APROBADO	EJECUTADO
Funcionamiento	12.187	11.951	11.965	11.162
Servicio de la deuda	164	164	188	184
Inversión	2.379	1.078	2.192	1.397
Otros	587	580	619	618
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	\$ 15.317	\$ 13.773	\$ 14.964	\$ 13.361
Variación ppto aprobado	2%			
Variación ppto ejecutado	3%			
Porcentaje de Ejecución	90%		89%	

Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencia 2014 IPS Municipal E.S.E.

El Presupuesto de Gastos presentó un nivel de ejecución del 90% durante la vigencia 2014 correspondiente al valor de \$13.773 comparado con la vigencia 2013 se observa un incremento de 1 punto, el cual obtuvo un nivel de cumplimiento del 89% equivalente al valor de \$13.361 millones.

El presupuesto aprobado tuvo una variación del 2% en la vigencia 2014 respecto a la vigencia 2013 y en cuanto al presupuesto ejecutado se presentó una variación del 3%, se observó que la apropiación de mayor incremento fue los gastos de funcionamiento en el 12,26% al pasar de \$11.162 millones en la vigencia 2013 a \$12.531 millones en la vigencia 2014, igualmente una disminución en el Servicio a la Deuda del 10,87% pasando de \$184 millones en la vigencia 2013 a \$164 en la vigencia 2013 y una disminución del 22,83% en la inversión al pasar de \$1.397 millones en la vigencia 2013 a \$1.078 en la vigencia 2014.

3.3.2.1 Cierre Fiscal

Resultado Fiscal

La Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) del Municipio de Cartago ESE, ejecutó ingresos por TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$13.958 millones) y gastos por TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES (\$13.772 millones) generando un resultado fiscal positivo de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES (\$185 millones). (Ver cuadro anexo)

Cuadro No. 25

(cifras expresadas en pesos)

INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL DE CARTAGO E.S.E.									
Análisis Resultado fiscal									
Vigencia 2014									
Ítem	Ejecución Ingresos			Ejecución Gastos				Resultado	
	Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas Presupuestales	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
Recursos Propios	13.958.362.979	1	13.958.362.980	13.283.108.918	489.643.103	0	0	13.772.752.021	185.610.959
Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S. G. P	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras D.E	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	13.958.362.979	1	13.958.362.980	13.283.108.918	489.643.103	0	0	13.772.752.021	185.610.959

Fuente: Ejecuciones Presupuestales vigencia 2014

Confrontación saldos de Tesorería

Los ingresos ejecutados por la entidad durante la vigencia 2014, por concepto de recaudos en efectivo fue por valor de TRECE MIL CIENTO DOS MILLONES (\$13.102 millones), se le sumaron los recursos del balance por OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES (\$856 millones) y se le restaron los pagos efectuados en la vigencia por valor de TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRE MILLONES (\$13.283 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro los cuales corresponden a SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$675 millones), se encuentra coherencia entre los resultados determinando que en tesorería no hay diferencia. (Ver cuadro anexo).

Cuadro No.26

(Cifras expresadas en pesos)

INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL DE CARTAGO E.S.E			
Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2014			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
675.254.061	675.254.061	0	0
Fuente: Información financiera IPS Municipal E.S.E. Vigencia 2014			

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia:

Evaluadas las Cuentas por Pagar por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES (\$489 millones) frente a las fuentes individualmente desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de un superávit en Recursos Propios por valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES (\$185 millones) (Ver cuadro anexo).

Cuadro No. 27

Fuente	Estado del Tesorería	Reservas Presupuestales	Cuentas Por Pagar	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)	Saldo a Incorporar al Presupuesto Siguiete Vigencia
	-1	-2	-3	-4	5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	675.254.061	0	489.643.103	0	185.610.958
Fondos Especiales	0	0	0	0	0
S. G. P	0	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0	0
Otras D.E	0	0	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0	0	0
Totales	675.254.061	0	489.643.103	0	185.610.958
Fuente: Información financiera IPS Municipal E.S.E. Vigencia 2014					

La entidad incorporó al presupuesto de la vigencia 2015 el superávit por SEIS CIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$675 millones) y las cuentas por pagar por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES (\$489 millones) mediante el Acuerdo No. 002 del 12 de marzo de 2015,.

3.3.3 Gestión Financiera

Se emite una opinión Eficiente, con un puntaje de 100 para la vigencia 2014 con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de Calificación Vigencia 2014

Elaborado: Comisión de Auditoría

Una vez aplicados los indicadores financieros a los estados contables, se evidenció una opinión Eficiente como lo indica el cuadro anterior.

Se presentan los siguientes Indicadores:

Liquidez

Cuadro No.28
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Indicador	Formula		Resultado
RAZÓN CORRIENTE=	<u>Activo Corriente</u>	1.419.858	2,90
	<u>Pasivo Corriente</u>	489.680	

De acuerdo al resultado obtenido se concluye que para la vigencia 2014 la entidad por cada peso que adeudaba a corto plazo tenía 2,90 pesos para pagar y/o respaldar esa deuda.

Endeudamiento

Cuadro No.29
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Indicador	Formula		Resultado
Endeudamiento	<u>Total Pasivo</u>	665	8,60%
	<u>Total Activo</u>	7.736	

Este indicador se puede interpretar de dos formas: **a)** Del total de los activos el 8,60% le corresponde a terceros, **b)** Del Total de los Activos que tiene la entidad, el 8,60% ha sido financiado por terceros.

Rentabilidad

Cuadro No.30
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Indicador	Formula		Resultado
Rentabilidad sobre Activos	<u>Utilidad Neta</u>	998	12,90
	<u>Activos</u>	7.736	

Los activos de la entidad generaron durante la vigencia 2014 una rentabilidad del 12,90%.

Cuadro No.31
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Indicador	Formula		Resultado
MARGEN OPERACIONAL	<u>Utilidad Operacional</u>	900	6,7%
	Ventas Totales	13.363	

La empresa generó unas utilidades operacionales que correspondieron al 6,7%, es decir que por cada \$1 vendido la entidad recibió 6,7 centavos de utilidad operacional.

La entidad durante la vigencia 2014 presentó una situación financiera de liquidez, un nivel mínimo de endeudamiento y generó rentabilidad y/o excedentes en el desarrollo de la prestación del servicio.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y DENUNCIAS

Durante el proceso auditor no se recibieron Quejas, Derechos de petición y Denuncias.

4.2 OTRAS ACTUACIONES Y ASUNTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA

4.2.1 Verificar si la entidad cuenta con Comités de Conciliación Judicial, y si se encuentra en funcionamiento.

Comité de conciliación judicial

La entidad tiene conformado el Comité de Conciliación Judicial mediante Resolución No. 007-1 del 14 de Enero de 2013, el cual fue modificado por la Resolución No. 041-1 de 2014.

Durante la vigencia 2014 se evidencian 07 Actas de reunión de Comité de Conciliación Judicial entre el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014. Dentro de las reuniones del Comité de Conciliación en la vigencia 2014 se trataron temas relacionados con deudas tenidas con CAPRECOM, temas relacionados con posibles demandas y solicitudes por parte de pacientes por la prestación de servicios, siempre asesorado por el Comité Científico de la Entidad en los temas relacionados con la prestación del servicio de salud. Durante el periodo restante del año, se certificó por parte del Comité de Conciliación que no se llevaron a cabo reuniones de este, debido a que no existían temas para tratar dentro de un comité de conciliación.

Respecto a los Procesos Judiciales, se evidencia que la entidad se encuentra inmersa en los siguientes procesos:

Cuadro No.32

Nombre del Proceso	No. de Procesos	Valor
Acción de Reparación Directa	2	\$2.620.150.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1	\$7.985.650
Acción Popular	1	Construcción de Obras

Ordinario Laboral	1	\$16.000.000
TOTALES	5	\$ 2.644.135.650

Fuente: Oficina Jurídica IPS Municipal de Cartago

La anterior información hace referencia a los procesos Judiciales en los cuales se encuentra inmersa la entidad como Demandado. Como demandante la entidad se encuentra inmerso en un proceso – Acción de Reparación Directa en contra de CAPRECOM por un valor de \$128.488.038.

La entidad en la vigencia 2014 no hizo pagos por conceptos de sentencias judiciales y conciliaciones, de acuerdo a la información evidenciada en la Ejecución Presupuestal presentada al grupo auditor.

4.2.2 Realizar seguimiento a las Funciones de Advertencia de la vigencia anterior si las hubiere.

No se presentaron Funciones de Advertencia

4.2.3 Verificar el cumplimiento del art 73 de la Ley 1474 de 2011 y su reglamentación en sus aspectos formal y sustancial - Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

Se evidencia que la entidad cumple con la expedición del Plan Anticorrupción 2014, el cual fue publicado en la página web de la Institución.

La Institución durante la vigencia 2014 ejecutó la mayoría de acciones consignadas en el plan anti-corrupción, estrategia anti-trámites, rendición de cuentas y atención al ciudadano, se evidenció la realización y publicación de los seguimientos establecidos en el Decreto 2641 de 2012; en materia de riesgos de corrupción se ejecutaron acciones relacionadas con capacitaciones sobre la Ley 1474 de 2011, contratación estatal, elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad, pertinencia médica y valores éticos; en torno a la racionalización de trámites se implementaron mecanismos como la reasignación de citas que han permitido optimizar la capacidad instalada y la oferta de servicios de la Entidad. La Empresa Social del Estado desarrollo las acciones programadas en materia de rendición de cuentas, se realizaron dos audiencias públicas de rendición de cuentas de la vigencia 2014; en lo relacionado con atención al ciudadano, se realizó fortalecimiento a la estrategia de atención preferencial a población priorizada en los servicios de facturación de la Entidad, se ejecutaron

capacitaciones en humanización de servicios de salud, se integraron nuevos servicios como el de acompañamiento Psicológico y se mejoraron las instalaciones de los Centros de Salud Ciprés, Sede Hospitalaria y Puesto de salud piedras de moler.

4.2.4 Evaluar el cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 y sus modificaciones.

Se observaron según el informe consolidado del SIAU 40 quejas durante la vigencia 2014

Cuadro No.33

NRO	CENTRO DE SALUD	NRO CEDULA QUEJOSO	SERVICIO INVOLUCRADO	TIPO DE INCONFORMIDAD				DESCRIPCION DE LA SITUACION PRESENTADA	INSATISFACCION RELACIONADA CON			RECEPCIONADA POR	FECHA DE RECEPCION	TIEMPO DE RESPUESTA	TRAMITE REALIZADO	
				P	Q	R	S		F	O	A					O
33	Hospitalaria	29393406	Call Center		X					X			EPS -Coosalud	06/11/2014	3 dias	Se envía respuesta a la EPS informando que desde el 15 de oct se inició con un nuevo software por lo cual se requiere la actualización de las bases de datos por lo cual se están retrasando las llamadas en el call center.
34	Hospitalaria	16223489	Call Center		X					X			EPS -Coosalud	06/11/2014	3 dias	Se envía respuesta a la EPS informando que desde el 15 de oct se inició con un nuevo software por lo cual se requiere la actualización de las bases de datos por lo cual se están retrasando las llamadas en el call center.
35	Hospitalaria	31431859	Urgencias		X					X			EPS -Coosalud	27/11/2014	5 DIAS	Se solicita versión del funcionario involucrado y se toman medidas correctivas. Se envía respuesta a la EPS informando el trámite realizado.
36	Hospitalaria	29466241	Urgencias		X						X		AMBUQ	18/11/2014	3 dias	Se revisa la historia clínica encontrando que el motivo de consulta era agilizar una cirugía que tenía programada, por tal razón en el triage le informaron que debía dirigirse a la IPS de guadalupe.
37	Hospitalaria	29157945	Call Center		X					X			AMBUQ	11/11/2014	3 dias	SE verifica la historia clínica encontrando que la usuaria consulto hace 1 semana y la cita fue asignada a través del call center, se envía respuesta a la EPS.
38	Hospitalaria	31427764	Call Center		X					X			AMBUQ	20/11/2014	3 dias	SE verifica la historia clínica encontrando que la usuaria consulto el mismo día que presentó la queja y la cita fue asignada a través del call center, se envía respuesta a la EPS.
39	Hospitalaria	31420209	Optometría			X						X	AMBUQ	28/11/2014	5 DIAS	Se revisa el caso encontrando que la optometra ordeno lentes incluidos en el POS pero la EPS le exige un CTC ya que hace 1 año ya se le habían entregado. Se envía respuesta a la EPS para que ellos hagan el trámite administrativo ya que en nuestra institución no tenemos como verificar la periodicidad.
40	Hospitalaria	31427158	Call Center		X					X			Secretaría de Salud	01/12/2014	3 dias	SE verifica la historia clínica encontrando que la usuaria no ha consultado en el último trimestre por lo cual se cita para hacer el ejercicio pedagógico de llamar al call center.

Según la relación de los Derechos de Petición de la Vigencia 2014 se evidenciaron 14

Se revisaron según el informe consolidado del SIAU 40 quejas y denuncias con su respectivo proceso y respuesta, evidenciándose un comportamiento prudente en



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

los tiempos de recepción entre 3, 5, 7, y 10 días según la complejidad de la situación presentada, traslado y respuestas de las respectivas quejas y denuncias.

Se evidenció que la entidad tiene a cargo de la Oficina de Jurídica el procedimiento de los Derechos de Petición, la cual se presentaron 14 peticionarios observándose un nivel de gestión positiva aclarándose en las respuestas dadas por la entidad dando cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y demás normas consagradas dentro del Código Contencioso Administrativo, generando que no se presenten silencios Administrativos por parte de la IPS Municipal de Cartago E.S.E

4.2.5 Realizar la evaluación del cumplimiento de lo prescrito en el Decreto Nacional 1141 de 2013 y Resolución 1877 de 2013 del Ministerio de Salud (si aplican).

Mediante la Resolución 2090 del 29 de mayo de 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social, “Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2014 y se dictan otras disposiciones” se categorizó a la IPS Municipal de Cartago en un RIESGO BAJO.

En conclusión la IPS Municipal de Cartago por haber sido categorizada en un RIESGO BAJO, no está obligada a aplicar la Resolución 1877 de 2013 del mismo Ministerio.

5. ANEXOS

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	Componente de Resultados								
1	Se evidenció que la entidad no tiene en funcionamiento un banco de proyectos a pesar que en el Plan de Desarrollo de la IPS Municipal de Cartago E.S.E, tienen registrados Ejes, Programas, Subprogramas y metas, siguiendo las herramientas de acuerdo a la Ley orgánica de Planeación, así mismo los planes de acción se encuentran registrados nombres de proyectos planteados con su respectivo objetivo, meta e indicadores de resultados, fuentes de financiación y contratación ejecutada. La entidad debe a través de sus organismos de Planeación, organizar y poner en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación de acuerdo a principios generales definidos por la Ley 152 de 1.994. Esta falta de funcionamiento del bando de proyectos puede generar una incapacidad de realización de análisis, diagnósticos, lo que no facilitaría a la organización cumplir con los propósito de los procesos administrativos y gerenciales y poder apoyar la toma de decisiones a diferentes niveles para el proceso de mejoramiento de la gestión, en su capacidad de mejorar el aprovechamiento de los	La Institución no acepta el hallazgo generado por el Ente de Control Fiscal en torno a la ausencia de banco de proyectos, no se acepta lo relacionado con la incapacidad de realizar análisis diagnósticos, para cumplir con los propósitos de los procesos administrativos y gerenciales para apoyar la toma de decisiones, ya que estos hacen parte del plan de desarrollo institucional de la E.S.E. y la inexistencia de banco de proyectos no ha sido impedimento para la realización de los mismos, por otro lado la Institución ha formulado y gestionado aquellos proyectos con los cuales se busca acceder a recursos de cofinanciación ante diferentes Entes del orden Nacional, Departamental y Municipal, la Entidad no considera necesario formular proyectos que van a ser financiados con recursos propios y que en su mayoría obedecen a funcionamiento, la institución acepta que se deben formular y organizar en banco de proyectos, aquellos proyectos que tengan relación con inversión.	De acuerdo a lo manifestado por la Entidad La respuesta no desvirtúa la observación razón por la cual queda en firme hasta que se observe en funcionamiento el banco de proyectos como uno de procesos de acuerdo a la organización de la planeación de la entidad.	X					

5.1 Cuadro de Hallazgos								
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014								
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F
	recursos destinados a aumentar la calidad y la cantidad de los bienes y servicios que se puedan proveer, así como también el aumento del bienestar colectivo.	En la matriz estratégica y plan de acción de la Entidad se enuncian proyectos, los cuales ilustran acerca de la necesidad de cumplir con metas anuales de acuerdo al plan de desarrollo institucional, cada uno de estos proyectos apunta al cumplimiento de determinado objetivo estratégico. Se adjunta plan de desarrollo institucional 2012-2015 y plan de acción 2015.						
2	Se evidencia debilidades en las auditorías de pertinencia médica, enfocada al seguimiento de los paraclínicos, donde la entidad debe mejorar estos procesos de auditoría permitiendo encontrar las no conformidades en los resultados en coherencia con el Decreto 1011 del 2006 "Por el cual se establece el sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud" en el título 4 "auditoría para el mejoramiento de la calidad en salud artículo 32.. Lo anterior a causa de falta de controles, seguimiento, lo cual puede ocasionar una baja resolutivez de los casos clínicos.	No se acepta, dado que se considera la historia clínica, la fuente de datos para la auditoría de calidad en la cual se evalúa la adherencia a guías y protocolos institucionales, incluyendo la pertinencia y oportunidad de los paraclínicos; para lo cual esta debe ser integral donde se revisa cada ITEM que componen las descripción de cada consulta, por lo anterior la IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E tenía en la vigencia 2014 contratado el proceso de auditoría en la cual se contemplaba la auditoría de historia clínica y se realizaba de manera integral a los diferentes programas donde se contempla la revisión de pertinencia de paraclínicos en el contexto integral de la historia (Se anexan evidencia de informes de auditoría de historias clínicas).	Cabe anotar que la entidad contrató médico auditor encargado de realizar auditoría de historia clínicas, sin embargo las historias clínicas auditadas en la vigencia 2014 con respeto a la atención de los paraclínicos y la atención de los servicios, tuvo un incremento sin tenerse en cuenta el incremento equivalentemente a las horas de auditoría de pertinencia médica. Analizada la respuesta queda continua la observación administrativa	X				

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
		<p>Por otro lado, en cuanto a la no conformidad que hace referencia a la baja resolutivez ocasionada por la falta de seguimiento y control a los paraclínicos se puede decir que prima el criterio médico frente a la correlación clínica y paraclínica; por lo anterior bajo el criterio medico un examen de laboratorio es considerado como una ayuda diagnostica mas no como un factor determinante en la definición de la conducta a seguir frente a cada caso clínico en particular, salvo las patologías que requieren la realización del paraclínico como confirmatorio de diagnóstico tal es el caso de la prueba de laboratorio para troponina que determina un infarto al miocardio; por lo que no podemos decir que la no auditoría de paraclínicos se constituye en la no conformidad de baja resolutivez clínica frente a los diferentes motivos de consulta de nuestros usuarios. Además se puede demostrar que el laboratorio clínico tiene contratado los controles de calidad con un laboratorio externo, los cuales son anexados a los informes de interventoría de dicho contrato.</p>	para plan de mejoramiento.						
3	Se evidenció debilidades en el manual de gestión de calidad del servicio farmacéutico	No se acepta el hallazgo, de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1403 del 2007,	De acuerdo a lo manifestado por la Entidad La respuesta	X					

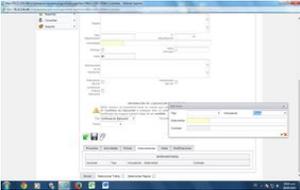
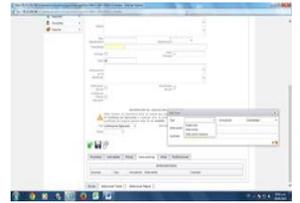
5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
	<p>donde se especifique los procesos de selección, adquisición, transporte, recepción, dispensación, distribución; observándose que ejecutan procedimientos sin tenerlos documentados en los formatos de calidad que maneja MEDIVALLE. La entidad debe aplicar los procedimientos según la Resolución No.1403 del 2007 “la cual determina el modelo de gestión del servicio farmacéutico, y se adopta el manual de condiciones especiales y procedimientos y se dictan otras disposiciones. Lo anterior a causa de realizar las debidas actualizaciones de los manuales de gestión de la calidad incumpléndose con los mismos proceso de calidad y mejora continuas.</p>	<p>la que determina el modelo de gestión del servicio farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones; se anexan los soportes que evidencian que MEDIVALLE tiene actualizado el Manual de Gestión de la Calidad, con fecha actualizada del 4 de abril de 2014, donde se especifican los procesos a desarrollar en el servicio farmacéutico de baja complejidad, dando cumplimiento a la norma técnica citada en el hallazgo y en la Resolución 2003 del 2014, Estándar correspondiente a Procesos Prioritarios donde se especifica que “Manual de procesos y procedimientos” para la adecuada selección, adquisición, recepción, almacenamiento, conservación, distribución, dispensación, transporte, control y manejo de residuos de los medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con las especificaciones establecidas por el fabricante, diseñados por un químico farmacéutico según los requerimientos establecidos para tal fin. Se tiene además socializado y se anexa evidencia y demás formatos actualizados que permiten el soporte documental al seguimiento y cumplimiento de cada ÍTEM.</p>	<p>no desvirtúa la observación razón a que dentro del proceso auditor ninguno de los funcionarios tuvo el conocimiento de la socialización ni levantamiento de los procesos y procedimiento observándose debilidades internas en el servicio farmacéutico por mejorar.</p>						

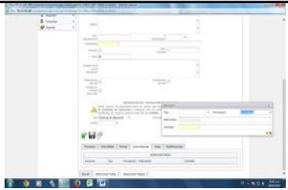
5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
4	Se evidenció en la revisión realizada a las instalaciones de la farmacia que surte los medicamentos a los usuarios de la IPS Municipal de Cartago E.S.E. que no cumple totalmente con los estándares de calidad y normatividad vigente de bodegaje y conservación de los medicamentos, donde la entidad debe tener instalaciones con las herramientas locativas necesarias para la conservación de los medicamentos de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 00002003 del 28 de mayo de 2014. Lo anterior a causa que la entidad no dispone de un sitio adecuado, generando que los medicamentos tengan riesgos de descomposición por la deficiente conservación.	Se acepta el espacio insuficiente para bodegaje, pero es importante aclarar que a pesar de este, se cuenta con las condiciones mínimas de almacenamiento y conservación de los medicamentos, ya que se cuenta con 2 aires acondicionados, medición de temperatura y humedad y los medicamentos se encuentran sobre las respectivas estivas.	La entidad acepta parte de la observación en cuanto al espacio insuficiente, el equipo auditor acepta la respuesta; sin embargo el equipo auditor evidenció la falta de cumplimiento en algunos estándares de calidad del servicio farmacéutico como el espacio, bodegaje, y distribución, lo tanto la observación administrativa continua pero se modifica su redacción.	X					
	Componente de Gestión								
5	Revisados los Contratos de Prestación de Servicios No. 001 de 2014 y 003 de 2014, cuyos objetos fueron "Operador del desarrollo de los procesos y actividades administrativas y desarrollo de procesos y actividades médicas en los componentes de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el área de consulta externa, hospitalización y urgencias en la sede de la clínica, puestos y centros de salud de la I.P.S., del municipio de Cartago E.S.E.", se evidenció que no se detallan en los estudios previos del contrato las horas a ejecutar por cada proceso	La Institución acepta el hallazgo generado por el Ente de Control Fiscal.	La entidad acepta el hallazgo Administrativo por lo tanto continua para plan de mejoramiento.	X					

5.1 Cuadro de Hallazgos								
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014								
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F
	(Administrativo: Facturación, Sistemas de Información, Jurídica Interna y Externa, Contable, etc.; Actividades medicas componentes de promoción y prevención, Tratamiento y rehabilitación, Consulta Externa, Hospitalización y Urgencias), al igual que no se detalla en la propuesta del contratista (En ambos contratos) el valor total a cobrar por cada proceso u/o actividad ofertada por la prestación del servicio. La entidad debe consignar en los estudios de conveniencia y oportunidad el total de las a contratar por cada proceso o actividad, para que se establezca una relación directa entre este y la propuesta del contratista, indicando de manera clara el costo discriminado por cada proceso o actividad a desarrollar, esto conforme a su manual interno de contratación implementado mediante Acuerdo 002 de Enero de 2014. La anterior situación se presenta por la ausencia de información respecto a la necesidad en los estudios previos de conveniencia y oportunidad y la propuesta del contratista, al no discriminar el requerimiento del servicio (Horas) y el valor de cada proceso o actividad a contratar por el contratante y a ofertar por el contratista, generando incertidumbre en la delimitación y planeación del proceso de contratación.							
6	Revisado el proceso de entrega de los medicamentos, se evidenció que la	La Institución acepta el hallazgo generado por el Ente de Control Fiscal.	La entidad acepta el hallazgo Administrativo por	X				

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
	<p>empresa contratista ha presentado demoras representativas a sus usuarios en la entrega estos. Se evidenció que la entidad mediante su contratista en algunos casos, no está dando cumplimiento a las 48 horas exigidas por la Ley, en procura de entregar en el tiempo límite de los medicamentos faltantes a sus usuarios. La entidad dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud del medicamento por sus usuarios, debe entregar el medicamento faltante en su lugar de domicilio o trabajo mediante autorización del usuario, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00001604 del 17 de mayo de 2013, emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social. Dicha situación genera riesgos inminentes en la prestación del servicio de salud, toda vez que son los medicamentos una de las herramientas de mitigación de la enfermedad para el usuario de la IPS Municipal de Cartago.</p>		<p>lo tanto continua para plan de mejoramiento.</p>						
7	<p>Se evidencia que la entidad no diligenció en su totalidad los requerimientos (pestañas) requeridas en el proceso jurídico – contratos en la rendición de cuenta en línea RCL, vigencia 2014. Durante la etapa de planeación de auditoría se seleccionó muestra contractual la cual fue verificada en RCL evidenciándose que los siguientes ítems no fueron diligenciados:</p>	<p>Se acepta el hallazgo parcialmente de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En cuanto al diligenciamiento del ítem sobre fecha de adjudicación el portal permite diligenciamiento del número de la resolución siempre y cuando el procedimiento para contratar sea por licitación pública y 	<p>Verificada la respuesta de la entidad en cuanto a la fecha de adjudicación se acepta la respuesta.</p> <p>En cuanto al segundo punto no se acepta respuesta, se revisa anexos pero sigue sin evidenciarse el</p>	X					

5.1 Cuadro de Hallazgos
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DANO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	Interventoría/supervisión (No rendida en contratos No. 13-14-16-20-28-34-37) y Acta de terminación (No rindieron en contratos Números. 30- 31-34), lo cual debería haberse rendido con el fin realizar una buena planeación de auditoría, esto en coherencia con la Resolución Reglamentaria No. 08 de 2013, Artículo 14. Lo anterior a causa de falta controles, seguimientos y verificaciones, lo que genera incertidumbre en la información y atraso del proceso auditor	<p>la fecha de adjudicación es de esa Resolución, en la vigencia 2014 no se realizaron licitaciones, toda nuestra contratación fue directa por lo que la fecha de adjudicación no se diligencia, no se acepta lo relacionado con el diligenciamiento de la fecha de adjudicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto al diligenciamiento de los datos de la interventoría de acuerdo a las evidencias solo en los contratos 16 y 28 no se diligenció el ítem, se aportan las evidencias correspondientes. <p>Se acepta el hallazgo en lo concerniente a las actas de terminación, las cuales no se diligenciaron.</p>	<p>diligenciamiento del requerimiento de interventor/supervisor, donde RCL si facilita el diligenciamiento de éste requerimiento (Si existe dificultad en este diligenciamiento solicitar reinducción a soporte RCL)</p>  						

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DANO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
			 <p>Y en cuanto a las actas de terminación la entidad lo acepta.</p> <p>Dado lo anterior la observación continúa para plan de mejoramiento, en cuanto a falta de diligenciamiento requerimiento de interventoría/supervisión y acta de terminación.</p>						
8	Se evidenció que la Oficina Jurídica de la entidad para la ejecución de cada contrato, solicita ante la Oficina de Presupuesto la emisión de respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal. Revisada dicha solicitud, se evidenció que esta no tiene fecha de elaboración del documento, generando incertidumbre en las fechas que componen el expediente contractual desde su planeación. De igual manera la entidad en la planeación de sus contratos emite una certificación en la cual manifiesta que el servicio o bien a	La Institución acepta el hallazgo generado por el Ente de Control Fiscal.	La entidad acepta el hallazgo Administrativo por lo tanto continua para plan de mejoramiento.	X					

5.1 Cuadro de Hallazgos								
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014								
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F
	contratar se encuentra en su Plan Anualizado de Compras y/o Adquisiciones. Revisado el respectivo certificado, se evidenció que este no identifica individualmente los códigos o numerales que detallan como tal el bien o servicio a adquirir dentro de su plan de compras. La entidad debe elaborar con fechas todos sus documentos e identificar de manera clara, cada uno de los bienes o servicios que se pretenden comprar o adquirir, de acuerdo con su plan anualizado de bienes o adquisiciones.							
9	La IPS Municipal de Cartago no incluyó en su Plan Estratégico el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Similares - PGIRSH. No se evidencian de manera clara los proyectos o programas de injerencia ambiental necesarios para la implementación del PGIRSH, donde la entidad debe tener en cuenta estos aspectos ambientales en su componente de inversión e incluirlo en el plan estratégico o de desarrollo en coherencia con el Decreto 351 de 2014. Lo anterior a causa de deficiencias en los procesos de planeación, lo cual no garantiza la asignación directa de recursos para el cumplimiento de este plan ambiental (PGIRSH).	La Institución acepta el hallazgo generado por el Ente de Control Fiscal.	Una vez aceptado el Hallazgo por el sujeto auditado se ratifica para Plan de Mejoramiento.	X				
10	Producto del análisis al Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Similares - PGIRSH se	La Institución acepta el hallazgo generado por el Ente de Control Fiscal.	Una vez aceptado el Hallazgo por el sujeto	X				

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
	evidenció que el mismo no incluye la caracterización de los vertimientos líquidos estudio necesario para que un generador de residuos hospitalarios como el sujeto auditado pueda obtener los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar y cumplir con los estándares ambientales de vertimientos, por ello la IPS no contó con el respectivo permiso de vertimiento exigidos en los numerales 7.2.1., 7.2.8., 8.1.1., del Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares, el cual fue adoptado mediante la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente.		auditado se ratifica para Plan de Mejoramiento.						
11	En el Presupuesto de la vigencia 2014 no se especifica rubro de inversión con destinación para los temas ambientales, todo lo concerniente a este concepto queda inmerso dentro de la apropiación general denominada Mantenimiento. Así mismo no se evidenció apropiaciones específicas para la implementación del PGIRHS. La entidad aplicó los recursos de inversión de manera general pero no contó con una destinación específica que asegurara una buena gestión ambiental por parte de la ESE auditada.	La inversión destinada a los temas ambientales e encuentran en los rubros de gastos de funcionamiento tales como: el contrato 07 de 2014 celebrado con la empresa EMDEPSA, cuyo objeto fue: "EJECUTAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS ESPECIALES (BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES, METALES PESADOS, TOXICOS) GENERADOS EN LA SEDE HOSPITALARIA, CENTROS DE SALUD URBANOS Y PUESTOS RURALES DE LA I.P.S., DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, E.S.E." y las actividades desarrolladas en el plan de	La Contraloría Departamental del Valle del Cauca pretende que sus sujetos de control sean conscientes de la importancia de la Gestión Ambiental, que se desarrollen al interior de los mismos proyectos de inversión ambiental que conlleven a la prevención de los daños ecológicos y a la utilización de tecnologías limpias, y que no solamente se dediquen a realizar procesos rutinarios de disposición de los residuos	X					

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
		mejoramiento como: publicación de la ruta de evacuación, puntos ecológicos, adquisición de recipientes y señalización de áreas. Los recursos de salud para Instituciones públicas son con destinación específica al sector salud no se está violando ninguna normatividad con la no discriminación de rubro de inversión por cada actividad a desarrollar, por lo tanto la E.S.E. no acepta esta observación, se anexa evidencia contrato 007 de 2014.	hospitalarios, como el ejemplo que plantea la IPS. Con la inclusión de los temas ambientales en sus Planes de Desarrollo (Estratégicos) y por ende en sus presupuestos, las E.S.E. podrán con recursos de orden externo financiar proyectos ambientales. “Los hospitales y los sistemas de salud de todo el mundo tienen la posibilidad no sólo de adaptarse a los flagelos del cambio climático, sino también, al hacerlo, de promover la sostenibilidad, la salud ambiental y una mayor equidad sanitaria mediante la inversión en edificios más saludables, las compras verdes y la implementación de operaciones sostenibles”. www.hospitalesporlasaludambiental.net/funcion-sector-salud/ . La observación se mantiene.						
12	Analizada la observancia del criterio de legalidad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS, en	La Institución acepta el hallazgo parcialmente, no se acepta el primer ítem que establece “No está publicado el	El Decreto 2573 de 2014, en su Artículo 1°. Objeto. Definir los lineamientos,	X					

5.1 Cuadro de Hallazgos
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
	<p>particular lo que hace referencia al tema de Gobierno en Línea y verificada la página web con que cuenta la IPS Municipal de Cartago, se evidenciaron ausencia de varios elementos a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El Plan de Desarrollo 2012-2015 no es visible en la pestaña de Direccionamiento Estratégico. ○ El sitio de "Proyectos de Inversión" no reporta información. ○ Listado de todos los trámites y servicios que se publican en el SUIT. ○ No se publica el listado de entes o instancias de control. ○ Información para niños no se observa en la página web. ○ La fecha de la última actualización no aparece en la página de inicio. ○ En la página no existe o funciona un mecanismo en línea que le permita al usuario tener la trazabilidad de la solicitud o petición para el seguimiento a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos. <p>Lo anterior de acuerdo al "Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia reglamentado en el Decreto 2573 de 2014, a los lineamientos y tiempos definidos en este decreto y en el manual mencionados, se</p>	<p>documento plan estratégico de la entidad" la Empresa Social del Estado no formulo plan estratégico en la vigencia 2012 cuando se inició el nuevo periodo del Gobernante, de esta forma no es posible publicar un documento que no se ha generado; por otro lado, la E.S.E. construyo el plan de desarrollo 2012-2015 denominado "Trabajando con el corazón por la salud" el cual fue publicado oportunamente en la página web institucional, se aporta la evidencia respectiva.</p> <p>El plan estratégico del área de sistemas fue publicado una vez adoptado como se puede apreciar en la pantalla anexa; en torno al mecanismo que permita al usuario tener trazabilidad de la solicitud o petición para el seguimiento a PQR, la Entidad dispone de la respuesta vía correo electrónico la cual informa al usuario acerca del tiempo límite de respuesta, el mecanismo es administrado por el SIAU y hasta el momento no se ha utilizado el mecanismo porque no se han generado quejas vía correo electrónico.</p> <p>En torno a la fecha de última actualización, la institución cumple con la misma, ya que el último artículo publicado refleja la última actualización. Las demás observaciones son aceptadas por la Entidad.</p>	<p>instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.</p> <p>Para el cumplimiento de lo anterior las entidades públicas deben ofrecer a sus usuarios una página web en la cual puedan encontrar la información relevante, histórica y actualizada de la entidad y realizar a través de ella el mayor número de trámites posibles.</p> <p>La página web que ostenta la IPS Municipal de Cartago no ofrece las características para el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea.</p> <p>En cuanto al Plan</p>						

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
	aplican para las entidades públicas.		<p>Estratégico es sinónimo de Plan de Desarrollo, dado que es el documento que lidera el actuar de una entidad, el equipo auditor evidencia su publicación en la página web, por medio de la opción de "búsqueda" sin ser visible en la pestaña de Direccionamiento Estratégico, lo cual debe mejorarse.</p> <p>Los demás argumentos dados por el sujeto auditado no son valederos dado que no cumplen con los requisitos técnicos exigidos por el Decreto 2573 de 2014.</p> <p>La observación continúa.</p>						
13	<p>Se evidencia deficiencias en la evaluación de los controles y la efectividad de los mismos, principalmente en los procesos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Administración del riesgo. ○ Actividades de control. ○ La falta de medición de la efectividad de los medios de comunicación sobre los públicos externos. ○ Las herramientas o instrumentos 	La Institución acepta el hallazgo parcialmente, no se acepta el primer ítem que establece deficiencias en los controles en la administración del riesgo, la misma es funcional dentro de la institución, la Entidad cumple con la totalidad de criterios establecidos en el Decreto 943 de 2014 para la administración del riesgo, por cuanto se encuentran documentados e	<p>Dado el grado de madurez del sistema de control interno con que cuenta la IPS de Cartago, es válida la respuesta de contradicción esgrimida por el sujeto pero esto no es lo que está en discusión, la presente observación apunta al cumplimiento del Objetivo de</p>	X					

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
	<p>tecnológicos utilizados por la entidad no han garantizado la integridad de la información.</p> <p>Las falencias descritas conllevan la generación de reprocesos y duplicidades en los procesos de la Institución, alterando la operación y los resultados organizacionales.</p>	<p>implementados los componentes de: política de administración del riesgo, identificación del riesgo, análisis y valoración del riesgo y autoevaluación del control, cada uno de los procesos tienen documentados, evaluados y autoevaluados los mapas de riesgo por proceso, además de cumplir con el elemento denominado mapa de riesgos institucional en el cual se integran los riesgos de corrupción.</p> <p>La Entidad cuenta con un sistema de indicadores para hacer seguimiento e interpretar información financiera, económica, social y ambiental, los indicadores son calculados e interpretados periódicamente y presentados a la Junta Directiva de la Entidad, se anexa la política de operación adoptada mediante Resolución 079 de 2011, además se puede evidenciar la presentación de indicadores en las actas de Junta Directiva.</p> <p>La Institución acepta la debilidad en torno a la medición de la efectividad de los medios de comunicación.</p> <p>La Entidad no acepta el ítem que expresa: “Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la entidad no han garantizado la integridad de la información” la Institución a través de sus sistemas de información</p>	<p>Control de Evaluación y Seguimiento denominado:</p> <p>a) Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación, que faciliten en tiempo real, realizar seguimiento a la gestión de la organización por parte de los diferentes niveles de autoridad, permitiendo acciones oportunas de prevención, corrección y de mejoramiento.</p> <p>Dada la naturaleza del servicio de la IPS Cartago y la gravedad en el evento de que se materialice un riesgo es que se recomienda la revisión y ajuste de la “Valoración de Controles cuando se evidencia alta proporción de controles inefectivos o poco pertinentes para administrar el riesgo identificado.”</p> <p>Se acepta el argumento referente a los indicadores financieros.</p>						

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
		<p>ha garantizado la integridad de la información financiera, económica y social, no existe prueba o evidencia de fallas en la integridad de la información presentada o rendida a diferentes Entes o ciudadanos, por esta razón no se acepta la observación y se solicita la remoción de la misma.</p>	<p>La observación sobre la integridad de la información se mantiene, como se describe en la página 45 del presente informe de auditoría, la entidad utilizó diferentes programas (SIESA, ORION, SIHOS) para la ejecución de sus registros, y no ha dado cumplimiento a la acción correctiva (hallazgo 13) del plan de mejoramiento referente a la adquisición de un software integral.</p> <p>Para superar la falta de integralidad la entidad debe incurrir en sobrecostos como contratos de arrendamiento de software y en actividades internas de conciliación para la elaboración de informes y demás.</p> <p>Por lo anterior la observación administrativa en parte continúa para plan de mejoramiento.</p>						

5.1 Cuadro de Hallazgos
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DANO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	Componente Financiero y Presupuestal								
14	Al revisar las conciliaciones bancarias, se observó saldos en algunas cuentas bancarias por más de una vigencia, los cuales suman el valor de \$20.492.570,81. La entidad no puede tener el 3% de los recursos públicos inactivos en una cuenta, ya que éstos deben ser ejecutados en bienes y servicios que beneficien a la comunidad cartagüeña, adicionalmente los recursos públicos deben gozar de un manejo eficiente, la utilización de estos recursos pueden disminuir el riesgo de incurrir en sobregiros y por ende incurrir en gastos financieros a través del pago de interés, artículo 209 constitución política (principio de economía), artículo 3 ley 610 de 2000; la anterior situación se presenta por la falta de utilización por más de una vigencia de un recurso público, generando cuentas inactivas y recursos congelados.	Si bien es cierto que existen unos saldos inactivos de \$20.492.570,81, distribuidos en tres cuentas bancarias, éstos son sólo el 3% del saldo en bancos al 31 de diciembre de 2014, pero del total de los recursos públicos, que podrían ser el total de los activos o del presupuesto, no alcanzarían a ser ni el 1%. La IPS considera necesario conservar estos saldos porque son recursos de destinación específica, por lo tanto no podemos ejecutarlos de forma diferente a la pactada inicialmente. Como por ejemplo, BANCO DE BOGOTA, proyecto APS con el Municipio, cuenta que no se movió en la vigencia 2014 por que no se firmó el convenio Interadministrativo entre Municipio de Cartago y la IPS.	Durante el proceso de ejecución de la Auditoría la entidad presentó cierre fiscal y documentación financiera, donde se evidenció que la entidad no contó con recursos de destinación específica al cierre del ejercicio fiscal por lo tanto se conserva la observación administrativa hasta tanto se subsane.						
15	Se observaron Cheques en tránsito desde la vigencia 2012 por mínimas cuantías; es necesario que la entidad depure su información financiera y que las actuaciones allí realizadas al respecto de los cheques se efectúen conforme lo menciona la Sección III, subsección II del Código de Comercio, situación presentada por la ausencia de cobro por parte de los proveedores, generando incertidumbre frente a la prescripción y caducidad del título valor.	En la conciliación bancaria se evidencia tres cheques: uno de la vigencia 2012 y tres de la vigencia de 2013 por mínimas cuantías, es decir un valor total inferior a \$1.000.000. Procederemos a circularizar a esto tres proveedores y después de un tiempo prudencial no superior a un mes, elaboremos el ajuste contable correspondientes.	En razón a que la entidad manifiesta unas acciones a seguir como es la "...circularizar a esto tres proveedores y después de un tiempo prudencial no superior a un mes...", se deja la observación administrativa para plan de mejoramiento.						

**5.1 Cuadro de Hallazgos
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
16	La entidad no cuenta con la certificación emitida por COHOSVAL respecto a la Participación y Aportes por parte de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS); la entidad debe poseer en sus archivos los soportes y documentación que acredite la veracidad de la información financiera Decreto 2649 de 1993 Título Tercero de Las Normas Sobre Registros y Libros, y el Modelo Estándar de Procedimientos para La Sostenibilidad Del Sistema De Contabilidad Publica punto 5 Controles Asociados al Proceso Contable; causado por la falta de conciliación entre las partes y conservación del documento soporte, Impidiendo la realización del comparativo entre la información registrada en los estados contables y la Certificación correspondiente.	El Aporte mensual a girar a COHOSVAL es de 1 S.M.L.M.V, como APORTE social y de hecho la IPS ha asistido a las Asambleas Anuales como ASOCIADA donde se aprueban estados financieros, Como pudo observar el Grupo Auditor, la IPS envió a COHOSVAL la solicitud del certificado de los aportes sociales, pero ésta COOPERATIVA no contestó, debido a problemas financieros y administrativos, lo cual se sale de nuestras manos obtener esa certificación. De igual maneras, en la IPS sí reposa los valores facturados y pagados por concepto de APORTES DE CAPITALIZACION, que contablemente es válido como soporte de nuestra contabilidad, de acuerdo al Decreto 2649 de 1993, Título Tercero de Las Normas Sobre Registros y Libros, y el Modelo Estándar de Procedimientos para La Sostenibilidad Del Sistema De Contabilidad Publica punto 5 Controles Asociados al Proceso Contable. Por recomendación de la Contraloría en la anterior visita de la vigencia 2013, realizada en el 2014,, se decidió no seguir haciendo este aporte y proceder a realizar una provisión. Por lo anterior la IPS no acepta esta observación, porque consideramos no haber incumplido con la norma.	Si bien es cierto que la entidad durante el proceso auditor envió oficio a COHOSVAL solicitando la información, es cierto que por la falta de conciliación con las entidades que se realizaron operaciones recíprocas con las cuales se efectuaron transacciones en este caso COHOOSVAL y conservación del documento soporte, igualmente la ausencia de certificaciones correspondientes a vigencias anteriores, el equipo auditor no pudo realizar el comparativo de los saldos y/o conciliaciones entre las partes (IPS – COHOSVAL), se mantiene la observación Administrativa.						

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DANO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
17	Las glosas aceptadas de la vigencia 2014 aún no se han registrado en los estados contables, ya que la entidad siempre lo hace cuando liquida el contrato; la perdida por concepto de glosas debe registrarse en la vigencia a la cual pertenece para que no impacten los estados contables tal como ocurrió en la vigencia 2014 donde se registró gasto por este concepto el valor de \$435 millones, correspondiente a las vigencias 2010, 2011, 2012 y 2013, esto en coherencia con el Decreto 2649 de 1993. Lo anterior es causado por la falta de registro oportuno en los estados contables, ocasionando incertidumbre frente a la razonabilidad de los gastos respecto a este tema.	La IPS tiene un procedimiento para contabilizar las glosas que es conforme al Régimen de Contabilidad Pública. Al momento de presentarse las glosas, se llevan a cuentas de orden y solamente afectan los estados financieros al momento de ser ACEPTADAS por la Gerencia de la IPS. Como el 97% de nuestro ingreso es capitado, las glosas proceden de incumplimiento de metas del P y P que solo se auditan y finiquitan al momento de la liquidación del contrato. En los años 2010, 2011 y 2012, los contratos iban de MARZO a MARZO, afectando la liquidación vigencia del año siguiente. Con la EPS BARRIOS UNIDOS no se había podido liquidar los contratos de la vigencia 2010 a 2012, porque ellos insistían en una glosa de \$800.000.000, que no podía aceptar la IPS por que constituiría un detrimento patrimonial y mal uso de los recursos afectando negativamente los Estados Financieros, debiendo ser prudentes en el momento de aceptar esta liquidación, la cual gracias a la gestión de la IPS se pudo reducir este valor a \$300.000.000, lo cual	Se observó durante la vigencia 2014 glosas ACEPTADAS por la IPS de acuerdo a la información suministrada al equipo auditor, tales como conciliaciones actas de comité informes entre otros, y dichos valores no se observan en los estados financieros específicamente en los Gastos y/o en las Cuentas de Orden, por lo tanto la observación se mantiene para plan de mejoramiento.						

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
		evidencia el por qué las glosas afectan de un año a otro. Sin embargo este ajuste no afectó el resultado final del ejercicio, por lo cual no aceptamos este hallazgo.							
18	La entidad no ha realizado la provisión de las deudas de difícil recaudo por las cuentas por cobrar a CAPRECOM en el valor de \$77 millones; las provisiones a las deudas de difícil recaudo que presenta la institución deben registrarse en los estados contables, si bien es cierto que existe una conciliación jurídica entre las partes de CAPRECOM y la IPS por valor de \$182 millones la deuda que presenta CAPRECOM a más de 360 días es por \$259 millones, razón por la cual se debe realizar su debida provisión para que se refleje la situación real de la entidad Decreto 2649 de 1993; situación ocasionada por la falta de provisión de las deudas de difícil recaudo, ocasionando incertidumbre frente a la razonabilidad de las provisiones por este concepto.	La IPS tiene éste valor en cuentas de orden y acepta la recomendación emitida por éste ente de control.	Toda vez que la entidad acepta la observación se mantiene el hallazgo administrativo.						
19	Se observó una debilidad frente a la ubicación y los responsables de cada elemento (inventarios), toda vez que se están trasladando constantemente bienes de un lugar a otro sin informar a almacén; la entidad debe tener identificado la ubicación de los bienes y su responsable, la administración de la IPS debe propender por el buen uso de los	La Institución acepta el hallazgo generado por el Ente de Control Fiscal.	Toda vez que la entidad acepta la observación se mantiene el hallazgo administrativo.						

5.1 Cuadro de Hallazgos								
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014								
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	S	D	P	F
	bienes públicos artículo 209 Constitución Política. La anterior situación se presenta por el constante traslado de área del personal, ocasionando desactualización en la ubicación del inventario y los responsables de los bienes asignados.							
20	En la vigencia 2014 se realizó avalúo del puesto de salud Zaragoza y la clínica, se observó que solo se ajustó la cuenta edificaciones en \$55 millones, los demás valores correspondientes al avalúo de las edificaciones y construcciones no han sido registrados en los estados contables en razón a que se presentó avalúo por debajo del valor que actualmente presenta la entidad; los bienes deben presentar su debida valorización en coherencia con el Decreto 2649 de 1993 artículo 64 y demás normas vigentes; causado por la falta de registro total de las valorizaciones realizadas, ocasionando desactualización en esta cuenta por el valor de \$221,6 millones.	La IPS en sus Estados Financieros refleja varios bienes de su propiedad de un mismo grupo y características, como son los Terrenos y Edificios. El avalúo técnico realizado en el 2014 se hizo sólo a dos (2) de sus propiedades como son: la Clínica Principal y el Puesto de Salud de Zaragoza. El fin de las valorizaciones es reflejar el valor actual o valor presente de los activos y fue por eso, que cotejado el avalúo realizado a estas dos propiedades, lo que se hizo fue ajustar los valores contables a su valor presente a través del avalúo técnico. De igual manera, para ésta contabilización se tuvo en cuenta la Resolución 414 de 2014 aplicada a empresas que del Régimen de Contabilidad Pública y la Carta Circular # 00004 de 2014 de la Superintendencia de Salud, que indican la aplicación de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), y concretamente los conceptos y manejo en el deterior y	En razón a que el equipo auditor evidenció la falta de registro del 100% de la valorización realizada a través del contrato N0. 014 de 2014, el equipo auditor no concuerda con la respuesta del sujeto que dice: " ... <i>cotejado el avalúo realizado a estas dos propiedades, lo que se hizo fue ajustar los valores contables a su valor presente a través del avalúo técnico...</i> ". Hasta tanto se observe el registro total en los estados contables de los bienes evaluados por los cuales la entidad cancelo el valor de \$4.500.000 a través del contrato antes mencionado y el cual se considera que obedeció a una necesidad, se mantiene la observación	x				

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
		<p>valorización de activos.</p> <p>Para el año 2015, que es el periodo de transición, la IPS elaborará Avalúos Técnicos a todos los bienes de su propiedad (terrenos y edificios), con el objeto de dar cumplimiento a la norma local y bajo NIIF, y así llegar al periodo de transición de los estados financieros, con un registro adecuado de los valores presente y actuales de todas las propiedades.</p> <p>Por lo anterior, consideramos que no existe una contabilización inadecuada del avalúo técnico, pero sí somos conscientes de que debemos elaborar avalúo técnico a todas las propiedades, por efecto del decreto 2649 y las NIIF.</p> <p>Bajo NIIF no existe la cuenta de valorizaciones y en caso de haberlas pasaría a ser un mayor valor del activo y la desvalorización, un menor valor, cuando los terrenos y edificios de la IPS superan el valor de lo contable, como se va a poder evidenciar en el año 2015 con los nuevos avalúos.</p>	administrativa.						
21	Aunque se observan algunas actividades encaminadas a la organización de los costos durante el primer semestre de la vigencia 2014, en la entidad no existe implantado un sistema de costos hospitalarios; las entidades públicas deben dar cumplimiento a la	La Institución acepta el hallazgo generado por el Ente de Control Fiscal.	Toda vez que la entidad acepta la observación se mantiene el hallazgo administrativo.	x					

5.1 Cuadro de Hallazgos									
Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la IPS Municipal de Cartago, Vigencia 2014									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DANO PATRIMONIAL
	<p>implantación de costos hospitalarios de acuerdo a ley 10 de 1990, ley 100 de 1993 art. 185,225, Decreto 2753 de 1997 art. 7, Decreto 452 de 2000 art. 29, Decretos 2753 de 1997 y 204 de 1998, Decreto 2309 de 2002, Decreto 470 de 2000, Marco de Referencia para la Implantación del Sistema De Costos En Las Entidades Del Sector Público, entre Otras; situación causada por la falta de implementación de los costos hospitalarios; generando incertidumbre frente a la estructura, identificación y asignación de recursos, además el desconocimiento de las actividades que llevan una carga de costos importante , que permita una mejor gestión y seguimiento por parte de la alta gerencia y posteriormente la realización de los proyectos y/o inversiones.</p>								
TOTAL HALLAZGOS				21	0	0	0	0	\$0



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!